

8.  
20j



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

POLÍTICAS, INSTITUCIONES E INSTRUMENTOS  
CREDITICIOS DEL SISTEMA BANCARIO PARA EL  
APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA 1990-1995.

## T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
P R E S E N T A N  
**MA. SOLEDAD ALVARADO RODRIGUEZ**  
**PILAR EMILIA IBAÑEZ DOMINGUEZ**



MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DEDICO ESTE TRABAJO:**

**A la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO, y en especial a la  
FACULTAD DE ECONOMÍA, la cual  
me dio la oportunidad de una educación  
superior.**

**A mi padre: De quien siempre recibí lo mejor.**

**A mis hermanos: MANUEL Y MAYRE.**

**A mis hijos: NORA, ALBERTO, ESTEBAN y  
MARIANA.**

**A mi esposo: Que me apoyo durante este tiempo.**

**Especialmente al LIC. CARLOS CASTRO  
DUQUE por el tiempo dedicado a la  
realización de este trabajo.**

**MARÍA SOLEDAD ALVARADO RODRÍGUEZ**

## AGRADEZCO:

**A mis Padres:** Que gracias a su comprensión y apoyo moral y económico, lograron inculcar y fomentar el hábito del estudio, para llegar a concluir esta fase de mi vida y seguir adelante en mi desarrollo profesional y personal.

**A mis maestros:** A todos en general y a cada uno en particular, que me dieron una parte de ellos, en conocimientos para llegar a ser toda una profesionista; y en especial al LIC. CARLOS CASTRO DUQUE por su tiempo y paciencia dedicada a la realización de esta tesis.

**A mis hermanos:** Que me apoyaron moralmente, dándome ánimos para seguir adelante y no flaquear ante las adversidades que se me presentaron.

**A mis amigos:** Que me brindaron su amistad sincera y desinteresada, apoyándome en lo que emprendiera.

**PILAR EMILIA IBÁÑEZ DOMÍNGUEZ**

## ÍNDICE

	Página
PROLOGO	III
INTRODUCCIÓN	V
CAPITULO I EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO	I
1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 CONCEPTUALIZACIÓN	11
1.2.1 EL BANCO CENTRAL	11
1.2.2 LA BANCA MÚLTIPLE	17
1.2.3 LA BANCA DE DESARROLLO	19
CAPITULO II LA BANCA DE DESARROLLO	22
2.1 SECTOR AGRÍCOLA	25
2.1.1 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N.C.	25
2.2 SECTOR INDUSTRIAL	30
2.2.1 ASPECTOS INTERESANTES DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	30
2.2.2 FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.	32
2.3 SECTOR SERVICIOS	36
2.3.1 BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	36
2.3.2 BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.	41
2.3.3 BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	45
2.3.4 BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y LA ARMADA, S.N.C.	49
CAPITULO III EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	51
3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL DE MÉXICO 1940-1990	52
3.1.1 DE LA INDUSTRIALIZACIÓN ORIENTADA A SUSTITUIR IMPORTACIONES A LA INDUSTRIALIZACIÓN EXPORTADORA	52

3.1.2	LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MÉXICO	57
3.2	EL CONCEPTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	58
3.3	LA BANCA DE DESARROLLO EN LA PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	62
3.3.1	CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	62
3.3.2	LA POLÍTICA DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	63
3.3.3	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. LA BANCA DE DESARROLLO EJECUTORA DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	70
3.3.4	LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	82
3.3.4.1	INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE	83
3.3.4.2	ARRENDADORAS FINANCIERAS	87
3.3.4.3	EMPRESAS DE FACTORAJE	88
3.3.4.4	UNIONES DE CRÉDITO	90
3.3.4.5	ENTIDADES DE FOMENTO	93
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		95
4.1	CONCLUSIONES	96
4.2	RECOMENDACIONES	107
APENDICE A: ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS		113
APENDICE B: ENCUESTA		129
BIBLIOGRAFÍA		136

## PROLOGO

Cuando se iniciaron las discusiones acerca de la conveniencia de firmar un Tratado de Libre Comercio con nuestros vecinos del norte: Estados Unidos y Canadá, hubo una fuerte corriente de opinión entre los estudiosos de la ciencia económica, así como entre hombres de negocios y gente de la industria, que señalaba la inconveniencia de esa medida en virtud de que ello representaría el ingreso indiscriminado a nuestro país, de las grandes y gigantes empresas transnacionales, las cuales acarrearían la liquidación de parte de nuestra planta industrial en virtud de que ésta se constituye principalmente por unidades muy pequeñas que no podrían competir con los gigantes internacionales.

Ante esta perspectiva, el Estado Mexicano volvió los ojos hacia ese universo conformado por un finísimo tejido de micro, pequeña y medianas empresas que se mantenían a base de su propio esfuerzo, puesto que por su tamaño no eran sujetos de crédito de la banca comercial. Para atender a este importantísimo sector de nuestra economía, se estableció una política de apoyo tanto financiero como de asesoría y capacitación al micro, pequeño y mediano empresario, a través de Nacional Financiera, S.N.C. y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., con el fin de evitar al máximo posible las consecuencias negativas que para este sector podría acarrear la liberación de nuestra economía y volverlo mas competitivo.

El conjunto de la micro, pequeña y mediana empresa, no solo en nuestro país, sino a nivel internacional, aun en los países mas desarrollados, son un sector económico que complementa notablemente las actividades de la grande y gigantesca empresa. Aquí diremos junto con

Shumacher<sup>\*</sup>: "... es cierto que hoy hay más organizaciones grandes y probablemente también organizaciones más grandes que nunca en la historia, pero el número de pequeñas unidades también está creciendo, de ninguna manera declinando, en países tales como Gran Bretaña y los Estados Unidos, y muchas de estas pequeñas unidades son altamente prósperas y proporcionaba a la sociedad la mayoría de los avances realmente fructíferos".

"... se nos dice que estas organizaciones gigantescas son imprescindibles, pero cuando observamos mas de cerca, podemos notar que tan pronto como el tamaño grande se ha conseguido, hay a menudo un denodado esfuerzo para crear lo pequeño dentro de lo grande"

En México, el esfuerzo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa se le ha asignado en forma prioritaria a Nacional Financiera, la cual, a partir de 1989, ha llevado a cabo la aplicación de una política de apoyo integral a este sector en todos los aspectos, no solo en lo financiero, puesto que, "El dinero por sí solo no satisface todas las necesidades. El aspecto cuantitativo es secundario frente al aspecto cualitativo. Si la política está equivocada, el dinero no la corregirá, si la política, por el contrario, es correcta, el dinero no representa un problema insoluble".\*\*

---

<sup>\*</sup> Shumacher E.F. "Lo Pequeño es Hermoso". Ediciones Orbis. 1983 p.197

<sup>\*\*</sup> ibidem p. 202

## INTRODUCCIÓN

Ante el agotamiento de la estrategia de sustitución de importaciones y los profundos y acelerados cambios a nivel internacional, nuestro país se integró a un proceso de modernización que implica la apertura en todos sus aspectos. La modernización del país requiere de un sistema financiero que estimule la productividad y la competitividad de la economía y plantea la necesidad de impulsar el proyecto de desarrollo del país, de acuerdo a las tendencias que se registran en la economía mundial y también en función de los problemas estructurales de nuestro sistema económico. En el aspecto internacional, México no puede sustraerse o aislarse del proceso de interdependencia a escala regional o global y debe adoptar medidas de modernización que respondan adecuadamente a las que se hallan en curso en diferentes espacios mundiales desde hace algunos años.

En lo interno, los problemas estructurales acentuados con la crisis, exigen solución: concentración del ingreso, escasa generación de empleo, atraso tecnológico, descapitalización en el campo, desarticulación productiva, etcétera.

En materia financiera se han logrado avances en eficiencia, productividad e integración de servicios financieros modernos, correspondiendo, nuestro sistema financiero, en mayor medida a las necesidades de desarrollo. Asimismo, es muy claro que esos avances deben de ir acompañados de la cobertura adecuada de los campos prioritarios para el desarrollo de nuestra economía. En estos campos es donde destaca la función que le corresponde a la banca de desarrollo en el nuevo

sistema financiero. Ahora la banca de desarrollo se caracteriza por una cada vez mayor autonomía de gestión, se integra por instituciones bancarias completas y por diversos intermediarios financieros no bancarios. La razón de ser de la banca de desarrollo obedece a que, en tanto el sistema financiero no responda adecuadamente a los requerimientos financieros del desarrollo, habrá necesidad de instituciones y de mecanismos que compensen esa carencia.

En este marco, la participación de la banca comercial y la banca de desarrollo debe ser tal que esta última no sustituya las funciones de la primera, sino que las complemente y respalde para lograr mayor identificación con los propósitos del desarrollo, al combinarse la multiplicidad de los servicios de la banca comercial con la especialización de la banca de desarrollo.

No podemos olvidar que, desde sus inicios, la banca de desarrollo ha sido un factor decisivo en el desenvolvimiento económico del país, como instrumento en la ejecución de los programas gubernamentales que, en su momento, respondieron a las circunstancias prevaletentes.

La banca de desarrollo, ha propiciado el surgimiento de nuevas instituciones e instrumentos que la sustituyen en algunas de sus actividades originales y ha

estimulado el desarrollo de varias de las funciones tradicionales de la banca comercial; todo lo cual reorienta a la banca de desarrollo hacia nuevas formas de intermediación financiera, las cuales a su vez apoyan la constante modernización del sistema financiero del país.

En síntesis, la banca de desarrollo debe complementar la multiplicidad de servicios que ofrecen la banca comercial y otros intermediarios financieros y, en el caso de Nacional Financiera, ella se constituye en proveedor de recursos de crédito de largo plazo, mediante descuentos a la banca comercial, para el financiamiento de las micro y pequeñas empresas y a la vez en un banco de inversión que, a la vez que respalda el desarrollo del mercado de capitales, se apoya en él para el financiamiento de las grandes empresas. Para poder llevar a cabo su operación en este nuevo papel, Nafin efectuó en 1989, un proceso de transformación estructural que significó la concentración de sus operaciones como banco de segundo piso; la integración a su estructura de los fondos de fomento; el financiamiento preponderante a la micro, pequeña y mediana empresa y el saneamiento financiero institucional.

Al incorporar los fondos de fomento a Nafin, éstos aportaron su experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa, en la operación de descuentos, en la capacitación y asistencia técnica y en su carácter inductor de la inversión.

Conforme a lo anterior, en el presente trabajo describiremos la actuación que, Nafin, la banca de desarrollo por excelencia en lo que a promoción de la micro, pequeña y mediana empresa se refiere; ha observado a partir de su reestructuración en 1989.

Para ello iniciaremos nuestro trabajo con un capítulo dedicado a la conceptualización de lo que es el sistema bancario mexicano en sus tres elementos prioritarios: El Banco Central; la Banca Múltiple y la Banca de Desarrollo.

De estos conceptos generales desprenderemos la rama relativa a la Banca de Desarrollo; la cual será explicada según sus tres vertientes principales: el sector agrícola, el industrial y el de servicios. Es en este segundo capítulo donde se describirá el área de actuación de cada banco de desarrollo que permanece actualmente, desde sus orígenes y evolución hasta los programas que mantienen en operación en estas fechas.

Del marco señalado entresacaremos en el capítulo tercero cuál ha sido el fomento y apoyo que se ha otorgado a la micro, pequeña y mediana empresa, cuál es la importancia que este sector ha tenido y tiene en la estructura de nuestra economía y se resaltarán la actuación que en los últimos años (1990-1995) ha tenido la Nacional Financiera como promotora de este importante sector industrial.

Es importante destacar desde ahora, que en el curso de este capítulo y, en virtud de que ello no ejerce obstáculo para los fines de nuestro trabajo, manejamos indistintamente el concepto de micro, pequeña y mediana industria con el de micro, pequeña y mediana empresa; conceptos que no se contraponen y en estricto sentido tienen un significado similar.

A continuación, se presenta un cuarto capítulo en el que se describen las conclusiones y se proponen las recomendaciones que, a través del estudio analítico del trabajo, consideramos pertinentes, en las que se incluyen conclusiones derivadas de una encuesta realizada entre micro y pequeños empresarios, cuya metodología y resultados se describen en el apéndice B.

Se complementa el trabajo con un apéndice estadístico y gráfico (APÉNDICE A), cuyo contenido nos ayudará en la explicación del texto.

**CAPITULO I.-**  
**EL SISTEMA BANCARIO**  
**MEXICANO**

## **CAPITULO I.- EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO.**

### **1.1 ANTECEDENTES.**

El antecedente más remoto, en México, de una institución que proporcionara algún servicio similar a los que proporciona el sistema financiero, puede llevarnos al Nacional Monte de Piedad, fundado en la época de la colonia con el fin de prestar ayuda a los pobres mediante el cobro de una tasa de interés baja. Más adelante, en 1830 se estableció el Banco de Avío y en 1837 el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, los cuales fueron establecidos por el gobierno como los primeros pasos hacia un sistema crediticio, orientado a fomentar la industria nacional, sin embargo desaparecieron en un breve lapso, sin haber cumplido con las funciones asignadas.

El primer banco comercial privado, se fundó en México en 1864 durante el imperio de Maximiliano, como sucursal de una firma inglesa y se le denominó Banco de Londres, México y Sudamérica, Ltd., a quien se le otorgó el privilegio de emitir los primeros billetes de banco que circularon en México. Por otra parte, en el estado de Chihuahua empezaron a funcionar dos instituciones bancarias con autorización de la legislatura local.

En la ciudad de México, poco después surgieron otras cuatro instituciones crediticias: el Banco Nacional Mexicano; el Banco Mercantil Mexicano; el Banco Internacional e Hipotecario y el Banco de Empleados; cada uno con sus propios estatutos y solo el Nacional bajo una concesión oficial.

El surgimiento de estos bancos impulsó la acumulación de capitales durante el régimen Porfirista pero también creó un sistema financiero anárquico que era imprescindible ordenar, en virtud de que cada uno emitía su propio papel moneda, lo que trajo a discusión la cuestión de la reglamentación pública de los bancos comerciales privados.

Las presiones en favor del control gubernamental sobre la emisión de billetes de banco se intensificaron en 1884, cuando, durante una crisis financiera, varios bancos se vieron forzados a suspender los pagos. Como consecuencia se promulgó una legislación correctiva: el Código de Comercio, en 1884; orientada a retirar a todos los bancos la facultad de emitir billetes, con excepción del Banco Nacional Mexicano al cual, de hecho, se le confirieron las atribuciones de un banco central.

Sin embargo, el intento de favorecer al Banco Nacional a expensas de otros bancos (principalmente el de Londres) dio lugar a maniobras legales, discusiones y

transacciones políticas, cuyo resultado fue frustrar el objetivo de la legislación original y la pugna entre la pluralidad de emisión y el monopolio de esta función bajo el control del gobierno federal, se resolvió finalmente a favor de la segunda de las posiciones, hasta muchos años después.

Como consecuencia de ello, durante los siguientes diez años (1885-1895), el sistema bancario y las diferentes concesiones gubernamentales en que se basaba fueron confusos, si es que no caóticos. Durante este periodo, el principal factor que ayudó a sostener el sistema financiero y monetario de México, lo representó un ingreso sustancial de capital extranjero con destino a la construcción de ferrocarriles, a actividades mineras y a otras empresas relacionadas con el comercio internacional.

El Código de comercio de 1884, que regulaba la actividad bancaria, no era muy detallado en cuanto a las especificaciones que debían seguir los bancos en su funcionamiento; en general no fue acatado y suscitó serios conflictos entre los bancos y el estado.

José Ives Limantour, ministro de Hacienda, describe con gran precisión la situación de los bancos en el país, antes de 1897 año en que se decretó la Ley de Instituciones de Crédito:

“Siete bancos estaban funcionando en los estados... y no había dos que tuviesen concesiones idénticas, sino que se diferenciaban todas en varios puntos más o menos substanciales. Así, por ejemplo, una concesión terminaba en 1904 y las otras en una fecha más lejana concluyendo las últimas hasta 1939; la emisión se regulaba para unos bancos por el monto del capital social y para otros por el triple de dicho capital; la circulación se garantizaba exigiendo a unos bancos, fianzas; a otros, depósitos; y a otros ni fianzas ni depósitos, sino una garantía de diverso género. Los fondos de reserva se constituyeron en muy distintas proporciones según los establecimientos: el derecho de establecer sucursales era limitado para ciertos bancos y para otros no; el valor de los billetes que podían emitirse era, en algunas concesiones, el de veinticinco centavos como mínimo, mientras que en otras los billetes de menor valor tenían que ser de un peso; había un banco que podía hacer préstamos hasta por doce meses prorrogables, mientras que las operaciones de los demás no debían exceder de seis.

Iguals diferencias se notaban en las garantías para los préstamos y descuentos, lo mismo que con las franquicias y exenciones de impuestos y en los demás requisitos fundamentales de las concesiones”.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Martínez Le Clairche Roberto.- Curso de teoría Monetaria y del Crédito. UNAM. 1968.

Con el fin de terminar con esta anarquía, el 19 de marzo de 1897 se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito representando un hito en la evolución financiera de México y mostrando que el sistema financiero mexicano surgió como un sistema de banca especializada.

En la Ley se concebían distintos tipos de instituciones bancarias, dedicadas a captar recursos y otorgar créditos en actividades económicas determinadas. Todo ello bajo la lógica de hacer coincidir en monto y plazo la fuente y el uso de los recursos financieros.

La Ley General de Instituciones de Crédito de 1897, orientó al sector financiero hasta 1924, bajo las siguientes condiciones:

1. - Integrarse como sociedad anónima con un mínimo de siete acciones.
2. - Clasifica a las instituciones en los siguientes tipos:
  - a) Bancos de Emisión.- Autorizados para efectuar emisión de billetes y contraer responsabilidades a la vista, con dos límites:
    - i) El triple del capital pagado.
    - ii) El doble de su disponibilidad en caja; de oro, plata y efectivo.

- b) Bancos hipotecarios.- Entidades de crédito con garantía hipotecaria sobre inmuebles urbanos o rurales; captadores de recursos a través de la emisión de bonos.
  - c) Bancos Refaccionarios.- Entidades para el financiamiento de la mediana industria, la agricultura y minería.
3. - El capital social dependía del tipo de Entidad:
- a) Bancos de Emisión 500,000 pesos.
  - b) Bancos Hipotecarios 500,000 pesos.
  - c) Bancos refaccionarios 250,000 pesos.
4. - Constituir en la Tesorería Federal un depósito correspondiente al 20% de la posición mínima de caja, el cual se efectuaba suscribiendo Títulos de Deuda Pública Nacional.
5. - Configurando un fondo de reserva con el 10% de las utilidades netas obtenidas en el año; cuya meta mínima sería el 33% del capital social.

La Ley de 1897 estimuló la expansión de las actividades bancarias, particularmente en cuanto al número de los bancos de emisión, de tal manera que al principiar la

revolución de 1910 se encontraron operando veinticuatro bancos de emisión contra dos hipotecarios y cinco refaccionarios.

A raíz de la revolución armada de 1910, las dificultades del sistema bancario, que no habían desaparecido, se vieron agravadas por las emisiones de papel moneda hechas por cada uno de los grupos contendientes, así como porque la clientela tradicional de los bancos mostró una creciente desconfianza hacia las instituciones bancarias nacionales, que en cualquier momento podrían declararse en quiebra o verse ocupadas por cualquiera de los grupos armados de la revolución. De esta manera las instituciones crediticias con sus carteras inmovilizadas, sus depósitos en descenso y su efectivo en caja muy reducido, empezaron a hacer uso de la emisión de moneda para enfrentar su precaria situación.

Al mismo tiempo. Ante la escasez y carestía del crédito, los comerciantes y algunos industriales fomentaron el establecimiento de canales financieros extra bancarios, creando así sus propias fuentes crediticias.

En 1914, cuando Carranza ocupó la capital, el estado general de los bancos era totalmente insolvente y sólo algunos de los más grandes estaban en condiciones de continuar funcionando precariamente.

La política bancaria de Carranza se caracterizó por un permanente enfrentamiento con los "poderosos enemigos financieros de la revolución"; como él llamaba a los bancos. Asimismo, él sentía la necesidad de una profunda reforma bancaria que desarticulara el antiguo sistema bancario. En el ámbito de la Reforma Bancaria de la Revolución, Carranza hacía ver que se debía abolir el derecho de emisión de papel moneda por los bancos particulares; que la emisión de billetes debía ser privilegio exclusivo de la nación y que, al triunfo de la revolución se establecería el Banco Único de Emisión, el Banco del Estado.

El proyecto de Carranza del Banco Único de Emisión, llevaba aparejada la consideración de una mayor participación del Estado en el desarrollo económico mediante la instrumentación de una política monetaria y financiera independiente. La reciente experiencia que tenía respecto al poder político y económico alcanzado por la banca durante el Porfiriato, le planteó la necesidad de constituir un sistema bancario que girara en torno a una autoridad central, emanada del Estado y representada por el Banco Único de Emisión y no sólo eso, sino elevar a rango constitucional el reconocimiento político del Banco del Estado.

El Proyecto de Carranza de crear el Banco Único de Emisión así como el de la iniciativa de la Ley Orgánica, fueron retirados del Congreso y, a la muerte de Carranza, siguió un periodo de acercamiento con los banqueros.

A pesar de ello, la estructura bancaria entre 1920 y 1923 era deficiente y anárquica y una de las necesidades que se plantearon, como el de Carranza, los gobiernos revolucionarios, era organizar la política monetaria, la cual podía acelerar el desarrollo del país.

Tras vencer las resistencias a la creación del Banco Central y caídos todos los obstáculos internos y externos de carácter político y financiero, el 28 de agosto de 1925 fue decretada la Ley Constitutiva del Banco de México y el 1º de septiembre se le otorgó su carta constitutiva, siendo inaugurado ese mismo día por el Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles.

Inicialmente el Banco de México ocupó el edificio del Banco de Londres y México, arrendado a dicho banco, en tanto se terminaban los arreglos al edificio que perteneció a la Compañía de Seguros la Mutual, que fue comprado para adaptarse precisamente al Banco de México.

## **1.2 CONCEPTUALIZACIÓN.**

### **1.2.1 El Banco Central.**

De conformidad con la legislación vigente, el Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México.<sup>2</sup>

En el artículo 2º de la Ley del Banco de México se define que su finalidad será proveer a la economía del país de moneda nacional, para lo cual, su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, adicionalmente tendrá como finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Las funciones del Banco de México serán, según el artículo 3º de su ley:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos;
  
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;

---

<sup>2</sup> Ley del Banco de México, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1993.

III.Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;

IV.Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera;

V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales;

VI.Operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

La emisión de moneda es una de las funciones con la que se originó cada Banco Central. Inicialmente la emisión la realizaban diversos bancos privados resultando el desorden y la desconfianza en la circulación de billetes, así como un aumento desmedido en el crédito.

Para evitar esto, el gobierno de cada país confirió la autoridad de emisión a algún Banco Comercial, promovió la creación de un banco que detentara el privilegio de

ser el único emisor de billetes, con cuyo fin, como ya se vio líneas atrás, se fundó el Banco de México en nuestro país.

El monopolio que a través del Banco de México, ejerce el gobierno sobre la emisión de billetes, permite reglamentar y controlar la circulación de dinero en nuestro país, al mismo tiempo que procura la uniformidad en los billetes circulantes y evita lo que sucedía, por ejemplo, en los tiempos de la revolución armada, en que cada general emitía sus billetes y los hacía circular en las regiones que dominaba.

Originalmente los billetes emitidos tenían un respaldo en reservas de oro y plata en un 100% en el Banco Central; pero con las necesidades de más circulante y mayor crédito generadas por el desarrollo de las actividades económicas, ya no fue posible limitar los billetes a puras reservas. La producción de oro en el mundo no fue suficiente para abastecer de liquidez monetaria a los requerimientos de las economías nacionales.

En el caso del Banco de México, según el Art. 18 de su Ley éste deberá contar con una reserva de activos internacionales, que tendrá por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

Adicionalmente en el Art. 19 de la misma ley se indica que dicha reserva se constituye con las divisas, el oro y la plata, propiedad del banco, que se encuentren libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna.

La segunda función del Banco de México: depositario de las reservas de los Bancos Comerciales es un factor de gran importancia para regular la situación monetaria y crediticia del país. La centralización de las reservas permite disponer de una base de crédito más amplia y más flexible que si dichas reservas estuvieran en poder de los diversos bancos. Al centralizarse y reglamentarse su uso se pueden usar más intensamente durante los periodos de presión estacional y casos de emergencia, es decir, a falta de Banco Central, cada uno de los Bancos Comerciales tendría que mantener suficientes reservas en efectivo para enfrentar todas las eventualidades, en cambio con la existencia del Banco Central, cada Banco Comercial recurre al Banco Central y puede disponer de un mayor crédito para enfrentar cualquier eventualidad.

El Control de Crédito, se lleva a cabo en tanto que el Banco es el depositario de las reservas en efectivo de los Bancos Comerciales, lo que le permite contar con instrumentos para regular la actividad crediticia del país. Este control fluctuará de acuerdo a las variaciones que sufra la actividad comercial, industrial, etc. de la economía nacional, por ejemplo, el Banco de México, procurará ser más flexible en

su política de Control del Crédito cuando las necesidades del crecimiento económico del país, así lo exijan y para ello seguirá una política por medio de la cual sea más fácil a los bancos privados manejar un mayor volumen de crédito para sus clientes. Asimismo, procurará no excederse en su política de expansión crediticia pues podría provocar una expansión inflacionaria. Por otra parte, en caso de seguir una política de restricción del crédito se podría provocar una depresión económica, desocupación, contracción del mercado, etc.

Los instrumentos que utiliza el Banco Central para controlar el crédito, son múltiples y variados y su aplicación dependerá del momento y las circunstancias.

Uno de esos instrumentos es la obligación que el Banco Central hace a los bancos comerciales de tener determinada cantidad de depósitos. A través de esta imposición el Banco Central puede ampliar o restringir la disponibilidad de créditos de acuerdo a las necesidades del país.

La otra función del Banco Central de regular el servicio de cámara de compensación se presenta en virtud del gran número de operaciones bancarias que se da entre los diferentes bancos. Simplificando, si un Banco Comercial tiene en su poder documentos girados contra otro Banco comercial, y a su vez éste tiene documentos

contra el primero, se daría el cobro bruto entre ambas instituciones, pero cuando la estructura bancaria se diversifica y todos los días existen documentos girados en manos de todos los bancos contra todos los bancos, entonces es más difícil realizar la liquidación de los documentos en manos de cada banco girado contra cada otro banco. Para facilitar las operaciones interbancarias, el Banco Central actúa como Cámara de Compensación liquidando en los libros que le lleva a cada banco, los saldos correspondientes asignados en su actividad diaria.

Finalmente, la función de ser banquero, consejero y agente del gobierno es similar a la relación que existe entre un Banco Comercial y su cliente. El Banco Central se encarga de los negocios bancarios gubernamentales y asesorará a éste con respecto a los aspectos técnicos y de rutina de esos negocios.

Las actividades del Banco Central relacionadas con el gobierno tienen una importancia preponderante. Estas tienen que ver con la posición gubernamental global en cuanto al dinero en efectivo y el manejo de la deuda pública. Las decisiones presupuestales que toma el gobierno con respecto a la política de impuestos y de gastos, afecta la posición del gobierno con respecto al dinero en efectivo y también afectará las disponibilidades para el sistema bancario. El Banco Central llevará a cabo actividades que influirán sobre la base de reservas del sistema

bancario y existirá la necesidad de coordinar estas actividades; asimismo, deberá tener conocimientos especializados muy particulares que le permitirán asesorar al gobierno con respecto a sus actividades financieras; de esta manera el Banco Central puede representar al gobierno ante el Fondo Monetario Internacional, ante el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y ante otros organismos financieros internacionales, lo que le da posibilidades de dar asesoría al gobierno así como manejar el servicio de la deuda pública interna y externa.

### **1.2.2 Banca Múltiple.**

Según el artículo 8º de la Ley de Instituciones de Crédito, para dedicarse al ejercicio de la banca y el crédito, se requerirá concesión del gobierno federal que otorgará discrecionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.

Esta ley, publicada en el Diario Oficial el 18 de julio de 1991, dispone en su artículo 2º que se considera servicio de banca y crédito, la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Originalmente, de acuerdo a la Ley que se había publicado en 1941, las concesiones se referían a uno o más de los siguientes grupos de operaciones de banca y crédito.

- I. El ejercicio de la Banca de depósito;
- II. Las operaciones de depósito de ahorro;
- III. Las operaciones financieras;
- IV. Las operaciones de crédito hipotecario;
- V. Las operaciones de capitalización y
- VI. Las operaciones fiduciarias.

De acuerdo con esta clasificación, se habían establecido instituciones bancarias especializadas en cada una o en algunas de las operaciones mencionadas, dando lugar a la especialización de la banca. Sin embargo, en la década de los años setenta se legisló a favor de que las instituciones crediticias que así lo requirieran podrían fusionarse para proporcionar todos los servicios señalados, lo que dio lugar al nacimiento de la Banca Múltiple, en la cual se podrían llevar a cabo todas las operaciones bancarias.

En la actualidad la Ley reconoce que el servicio de banca y crédito solo puede prestarse por instituciones de banca múltiple y por instituciones de banca de desarrollo.

### **1.2.3 La Banca de Desarrollo.**

Adicionalmente a la banca múltiple, la ley reconoce a las instituciones de banca de desarrollo, las cuales son entidades de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidos con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas o de la Ley de Instituciones de Crédito (Art. 30 de la Ley de Instituciones de Crédito).

Compete exclusivamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la expedición del reglamento orgánico de cada institución, en el que establecerá las bases conforme a las cuales se regirá su organización y el funcionamiento de sus órganos.

En este tipo de instituciones el gobierno federal posee cuando menos el 66% del capital social y el resto de las acciones pueden ser suscritas por sociedades de

inversión común, por entidades de la administración pública federal, por los gobiernos de las entidades federativas y por los de los municipios.

Estas instituciones han sido creadas por el gobierno, con la finalidad de atender a las necesidades de crédito de algunas actividades indispensables para el crecimiento económico y que las instituciones de carácter privado no están en condiciones de atender, tanto por la cuantía de las operaciones como por los riesgos que implica. Es de señalar que, de acuerdo con las ramas o sectores económicos que cada gobierno ha pretendido impulsar, el número y orientación de estas instituciones ha variado con el curso del tiempo. Entre las que han desaparecido se encuentran:

- Banco de Fomento Cooperativo
- Banco Nacional Pesquero y Portuario
- Banco Nacional Cinematográfico
- Banco Nacional de Crédito Ejidal
- Banco Nacional de Turismo
- Banco Nacional de Crédito Agrícola
- Banco Nacional Monte de Piedad

A la fecha funcionan siete instituciones financieras que se agrupan como banca de Desarrollo, que atienden las necesidades crediticias de sectores específicos de la economía.

- Sector Agrícola.- Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
- Sector Industrial.- Nacional Financiera, S.N.C.  
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
- Sector Servicios.- Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.N.C.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.  
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,  
S.N.C.

Cabe aquí señalar que, para efectos prácticos, hemos denominado como banca múltiple al conjunto de bancos que se constituyen como sociedades anónimas, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que tienen por objeto prestar el servicio de Banca y Crédito y además de poder ejercer todas y cada una de las operaciones que establece la ley, tiene por objeto primordial desarrollar un sector de la economía, el cual le es encomendado por su Ley Orgánica respectiva.

## **CAPITULO II.-**

# **LA BANCA DE DESARROLLO**

## **CAPITULO II.- LA BANCA DE DESARROLLO.**

En México, la banca de desarrollo surge propiamente en 1926, con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Gracias a la estabilidad política alcanzada en los años treinta, el sistema financiero de fomento encontró bases firmes para su desarrollo: en esos años se impulsó el ahorro interno para apoyar al campo, la instalación de una planta industrial, la construcción de infraestructura y el fomento a las exportaciones.

A partir de la década de los cuarenta, la banca de desarrollo toma un papel importante en el desarrollo de México, como resultado de estrategias y aplicación de instrumentos creados para la mejor transformación y aprovechamiento de los factores productivos del país. La banca de desarrollo agropecuario fomentó y orientó la política agraria a partir de la revolución; la banca de fomento industrial y de obras públicas fue indispensable para la transformación industrial y urbana, así como el apoyo al comercio interior y al comercio exterior han sido importantes para mejorar los sistemas de abasto y distribución en el primer caso y pieza fundamental en la política económica actual en el segundo.

En la década de los sesenta, la banca de desarrollo alcanzó su madurez institucional y operativa, complementando sus operaciones con los fondos de fomento que se crearon durante estos años, con los cuales se facilitó la asignación proveniente del exterior, principalmente de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. La creciente importancia alcanzada por estas instituciones durante los años setenta y las dificultades que tuvieron que enfrentar al presentarse la crisis de 1982, las obligó a iniciar un esquema de reestructuración para continuar apoyando al proceso de desarrollo del país, con el objetivo fundamental de que sus recursos se orientaran al apoyo de sujetos de crédito que por sus características no fueron susceptibles de acudir a la banca comercial.

Dentro del contexto de la actual política de modernización, se exige que estas instituciones estimulen en forma efectiva la expansión de las actividades productivas y la elevación del ahorro interno, a fin de que tengan un papel mas dinámico y creativo, ofreciendo diversas alternativas no sólo de captación de recursos sino de su derrama crediticia.

En los siguientes puntos se presenta un análisis somero de las instituciones financieras consideradas como instituciones de banca de desarrollo.

## **2.1 SECTOR AGRÍCOLA.**

### **2.1.1 Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.**

El campo mexicano ha sido a lo largo del tiempo, sostén del crecimiento económico del país y es también el sector de la economía en donde prevalecen los rezagos económicos y sociales más agudos.

A partir de la Revolución Mexicana, ha sido una prioridad del gobierno la atención al campo, con la convicción de que la reforma agraria no es sólo reparto de tierra, sino que la transformación del agro implica brindar a los campesinos medios para el trabajo. De este modo, el crédito oficial al sector rural ha sido una preocupación que proviene desde los orígenes del movimiento armado. En su campaña presidencial, Plutarco Elías Calles manejó el concepto de reforma agraria "integral" en el que quedaba comprendido no sólo el reparto agrario, sino también la construcción de obras de riego; otorgamiento de créditos al campo; introducción de mejores técnicas de explotación y ampliar el sistema educativo al agro.

Entre los cuerpos jurídicos y las instituciones que se crearon a partir de 1925 destacan, entre otros, la Ley Federal de Irrigación (1926) que creó la Comisión

Nacional de Irrigación y el fondo de Financiamiento; la Ley de Crédito Agrícola (1925), que creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926); el Código Agrario de 1934, la creación de la Central Nacional Campesina en 1935; y la Ley de Crédito Ejidal que dio origen al Banco Nacional de Crédito Ejidal (1936).

Desde que el Banijidal comenzó a funcionar en 1936, significó no sólo un gran impulso al crédito para el campo, sino todo un programa de cambio en el agro, ya que se dieron funciones adicionales de organización, asistencia técnica y prestación de servicios al campo. Con la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal, que trabajó en exclusiva con ejidatarios organizados, se conllevó al Banco Nacional de Crédito Agrícola a ocuparse de atender a pequeños y medianos agricultores, compartiendo ambos los proyectos agrícolas que agrupaban a pequeños propietarios y ejidatarios.

En el año de 1955 se plasmó la Ley de Crédito Agrícola en la que se insiste en el carácter social del crédito agrícola y por lo mismo un instrumento eficaz de la política agraria del gobierno, sin alterar la operación básica de los dos bancos agrícolas existentes.

A diez años de la promulgación de esta Ley, en 1965 se ordena la creación de un tercer banco para el sector rural: El Banco Nacional Agropecuario, cuyo objetivo fundamental era llevar a cabo en el menor tiempo posible la descentralización del crédito agropecuario a través de instituciones regionales autónomas. Originalmente era un banco de segundo piso cuyo trato directo sería sólo con los dos bancos agrícolas oficiales y supervisaría la aplicación y resultados económicos de los créditos autorizados. Sin embargo, quedó autorizado para llevar a cabo otras tareas como otorgar crédito a particulares, sociedades e instituciones vinculadas con las actividades agropecuarias.

En la década de los años setenta, se llegó al límite de la frontera agrícola, cuando los rendimientos de sus productores ofrecían pocas posibilidades de aumento y se requería de nuevas políticas, en virtud de que los tres bancos que operaban en el medio rural actuaban en competencia y aún contradictoriamente; por lo que para optimizar recursos y llevar a cabo la política de la reforma agraria integral y la planeación general del sector agropecuario, el 7 de julio de 1975 se decretó la reforma a la Ley de Creación del Banco Nacional de Crédito Agropecuario de 1965, por la cual, cambia su denominación por la de Banco Nacional de Crédito Rural fusionando a él la administración de los otros dos bancos; el de Crédito Ejidal y el de Crédito Agrícola y Ganadero, la cual quedó legalmente establecida por la Ley

General del Crédito Rural del 15 de octubre de 1975, publicada en el Diario Oficial el 5 de abril de 1976.

El Banco Nacional de Crédito Rural tiene desde entonces las siguientes funciones sustantivas:

- Proporcionar créditos en todas sus especies y proyecciones: avío, refaccionario, agroindustrial, pignoraticio, comercial, etc.
- Canalizar recursos para apoyar la organización, capacitación y asistencia técnica, de y para los campesinos.
- Fomentar la comercialización e industrialización de los productores del campo.<sup>3</sup>

Concluyendo, podemos señalar que desde su origen, la operación del banco ha estado vinculada a la política de fomento al campo, conforme a las cambiantes condiciones del país y los requerimientos de los productores. Asimismo, hasta 1988, su política crediticia se distinguió por atender problemas de baja productividad y reducidos niveles de ingresos de los productores así como contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria. A estos propósitos se orientó su quehacer,

---

<sup>3</sup> BANRURAL: "Sesenta años del apoyo crediticio al campo" 1985.

principalmente al apoyo de la actividad agrícola. Su atención preferente se centró en la producción de granos básicos alimenticios, con una derrama crediticia donde la modalidad mayoritaria fue el avío, otorgándose créditos en menor proporción a la ganadería, a la agroindustria y a las actividades silvícola y acuícola.

Como parte de la modernización de las políticas financieras y agropecuaria, a partir de 1986 se redefinió la función de crédito de fomento y el Banrural estableció en su programa de modernización y fomento, los objetivos y las nuevas políticas para el financiamiento al sector agropecuario, a saber:

- La institución mantendrá su carácter de banca de primer piso y promoverá mayor responsabilidad compartida con los productores, subsidios selectivos y asignación eficiente del crédito.
- Otorgará créditos preferenciales a los productores de bajos ingresos con potencial productivo, impulsando su autonomía de gestión y transfiriéndoles la facultad de decidir sobre sus procesos productivos y comercial.
- Transfiere las funciones de adquisición de insumos y bienes de capital y la comercialización de los productos a los acreditados.

- Ofrecerá apoyo crediticio y de servicios bancarios integrales a las siguientes actividades: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura, agroindustria, minería, pequeña y mediana empresa en el medio rural y microindustria. En esta nueva etapa, el propósito fundamental consiste en elevar la calidad de los servicios, establecer una nueva relación con la clientela y la sociedad rural para conquistar el respeto y la confianza de los agentes económicos con los que trata.

## **2.2 SECTOR INDUSTRIAL.**

Para el fomento y desarrollo del Sector Industrial permanecen dos instituciones como banca de desarrollo, ellas son: Nacional Financiera, S.N.C. y Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.

### **2.2.1 Aspectos interesantes de Nacional Financiera, S.N.C.**

\* Fue constituida el 2 de julio de 1934 con el fin de estimular el desarrollo económico de México, mediante el financiamiento y la promoción a la industria y otras actividades productivas.

\* Interviene en la creación y fomento de toda clase de empresas industriales, con la limitación de no poder entrar a aquellas actividades que resulten ser del campo de acción reservado a otras instituciones de banca de desarrollo.

\* Tiene todas las facultades de la banca múltiple, es decir, puede proporcionar servicios de depósito, ahorro, hipotecarios y, naturalmente, fiduciarios.

\* Tiene el carácter de agente financiero del gobierno federal, con las especificaciones que le son marcadas por su Ley Orgánica.

\* Actúa como gestora de concesiones mineras o de aguas para promover empresas para lo cual tiene cierta preferencia.

\* Maneja en exclusiva el billete de depósito.

\* El carácter de agente financiero del gobierno federal, se sustenta en el art. 10 de su Ley Orgánica que dispone que la nación responderá en todo tiempo de las operaciones que celebre, contando con la garantía del Gobierno Federal; de las operaciones concretadas por la institución con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales; así como que la nación responderá en todo tiempo de todos los depósitos obligatorios que deben quedar bajo su custodia.

Cuando nuestro sistema económico era cerrado, cuando no había la apertura al exterior como la actual, Nacional Financiera llegó a ser dueña de una gran cantidad de empresas, así como participante mayoritario o minoritario en una gran cantidad de establecimientos productivos. Todo ello asociado a un deliberado modelo de sustitución de importaciones, en donde los huecos que no cubría la sociedad civil, los complementaban las instituciones bancarias de fomento.

En la actualidad, Nacional Financiera se enfrenta a la necesidad de operar como banca de fomento en una economía abierta y su función está en favor del sector productivo, ya no como empresaria del gobierno sino para favorecer todo aquello que tenga que ver con la competitividad de la planta productiva con el exterior. Un análisis detallado de su operación en los últimos años se llevará a cabo en el capítulo tres.

### **2.2.2 Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.**

Esta financiera fue creada el 1º de febrero de 1943, como institución privada, Financiera y Fiduciaria, bajo la razón social de Financiera Industrial Azucarera, S.A. Diez años después, el 22 de agosto de 1953, fue transformada en Institución Nacional de Crédito, bajo la denominación de Financiera Nacional Azucarera, S.A.,

con la finalidad primordial de “dedicarse al fomento de la industria azucarera, procurando la satisfacción crediticia de los sectores vinculados con dicho ramo”<sup>4</sup> y fungir como fiduciaria, por encargo del Gobierno Federal en el Fideicomiso del Azúcar (FIDAZUCAR), y en otros relacionados con la agroindustria azucarera. Asimismo realiza otras operaciones y presta otros servicios, acordes con su función crediticia y bancaria, con las modalidades que expresamente le señala su Ley Orgánica y aquellas que le autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de julio de 1985, la financiera se transformo en Sociedad Nacional de Crédito, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de los sectores que le son encomendados y de la protección de los intereses públicos.

Financiera Nacional Azucarera es fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso del Azúcar, entidad a la que se le asignó, el 9 de diciembre de 1943, la función de otorgar los avales necesarios a las empresas azucareras que carecen de fuente de pago o que su garantía hipotecaria resulte insuficiente.

---

<sup>4</sup> Financiera Nacional Azucarera.- Organización y esquemas de Financiamiento, Documento interno 1991.

También fue fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Creación y Fomento de Centrales de Maquinaria y Equipo Agrícola de la Industria Azucarera, el cual quedó extinto el 6 de agosto de 1992.

Asimismo, fue fiduciaria del Fideicomiso para Obras Sociales a Campesinos Cañeros de Escasos Recursos cuya extinción se firmó el 23 de noviembre de 1989.

En la actualidad funge como fiduciaria de dos Fideicomisos privados: FIDECañeros C.N.P.P., y el Fideicomiso de Obras Sociales a Cañeros y Familias, C.N.C.

Adicionalmente es fiduciaria del Fideicomiso del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana y del Fideicomiso de Cañeros Mexicanos.

Los Créditos que la Financiera otorga, se clasifican en tres tipos:

Para el campo,

Para la fábrica y

Para la comercialización.

Para el campo y la fábrica son de tres tipos, a saber:

- a) Refaccionarios,
- b) De avíos y
- c) Directos.

En el campo los refaccionarios se otorgan para siembras y obras de infraestructura (habilitación de superficies, obras de riego, obras viales); los de avíos se orientan a financiar las labores agrícolas y la aplicación de insumos; y los directos son créditos que se utilizan para cubrir erogaciones por concepto de reparación de maquinaria y equipo agrícolas, de acarreo y de cosecha de caña de azúcar.

Para la fábrica, los refaccionarios se orientan a la adquisición e instalación de maquinaria y equipo para las fábricas de azúcar o de alcohol; los de avío proporcionan recursos para cubrir erogaciones referentes a pago de mano de obra, compra de materiales, gastos de administración, gastos de zafra, etc. Los créditos directos para la fábrica se orientan a la adquisición de bienes de uso inmediato para la preparación o desarrollo de la zafra o trabajos de reparación de las unidades industriales por falta de liquidez.

Finalmente, con los créditos comerciales se cierra el ciclo de financiamiento a la industria azucarera, los cuales se conceden para sufragar los gastos derivados de la comercialización de azúcar, miel y alcohol.

### **2.3 SECTOR SERVICIOS.**

En este sector se encuentran amparados, en la actualidad, cuatro instituciones consideradas como Banca de Desarrollo, las cuales son: El Banco Nacional de Comercio Exterior; El Banco Nacional de Comercio Interior; El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y El Banco Nacional del Ejército y la Armada, todos ellos, Sociedades Nacionales de Crédito.

#### **2.3.1 Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.**

Fue fundado durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, en virtud de que la exportación de productos mexicanos se presentaba como una expectativa de difícil realización por tratarse de productos aislados, desorganizados y sin un financiamiento adecuado que evitara la descapitalización de los productores. De ahí

surgió la necesidad de organizar la producción, comercialización diversificación y exportación de los productos.

Sus objetivos fundamentales consistían en el descuento para apoyar las operaciones de transporte de los bienes exportables, tratando de solucionar el problema de los productores que, pretendiendo exportar, no disponían de los recursos necesarios para trasladar sus productos a las fronteras o puertos de embarque; adicionalmente, tenía como objetivo la transferencia de recursos a Bancos de fomento agrícola para financiar el almacenamiento de los productos destinados a la exportación.

En los años cincuenta destacó la creación y el manejo del sistema de operaciones de intercambio compensado; la organización de la producción avícola, caprina, cafetalera, aldonera y de cítricos; y la creación de la Impulsora y Exportadora Nacional, S. de R.L. de C.V. (impexnal), para apoyar la comercialización de productos mexicanos en el extranjero y racionalizar las importaciones.

En la década de los sesenta, atendiendo al crecimiento nacional y a las complicaciones del mercado internacional, se crearon diversas organizaciones en las que Bancomext participó activamente, tales como la Comisión para la Protección del Comercio Exterior; el Comité de Importaciones del Sector Público; el Comité

Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior y el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas (IMIT). Con el propósito de fomentar las exportaciones de productos manufacturados, el Gobierno creó el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), como fideicomiso (ya extinto) administrado por el Banco de México. Este Fideicomiso funcionaría por medio de redescuento a las instituciones bancarias y financieras. En 1965 el Banco transfirió sus actividades de fomento agrícola al Banco Nacional Agropecuario, retirándose del campo y ampliando su línea de descuento en el Fomex para orientar sus actividades con más fuerza a la exportación de productos manufacturados.

Con el transcurso del tiempo, al surgir el desarrollo industrial, nuestro país supera la etapa de exportación casi exclusiva de productos primarios y la exportación de bienes manufacturados empieza a cobrar importancia.

En la actualidad de Banco de Comercio Exterior, realiza todas aquellas actividades tendientes a estimular la exportación de todo tipo de productos mexicanos.

A fin de racionalizar los recursos disponibles, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior, en los últimos años, se han involucrado en el apoyo y fortalecimiento de las empresas industriales, sobre todo la micho, pequeña y

mediana (véase el cap. 3) en la que Bancomext ha logrado, profundizar en ese amplísimo sector de la economía nacional para poder apoyarlas.

El Banco ha tenido intervenciones favorable para la resolución de algunos problemas, así como para la promoción de ciertos productos como el de la producción y exportación de cera de candelilla; asimismo promovió la formación de Uniones de Productores que facilitó el suministro del crédito a productores que de otro modo no podrían acceder a él (Uniones de Crédito, que se verán más ampliamente en el siguiente capítulo).

La nueva estrategia de desarrollo del país busca acrecentar la participación de México en la economía mundial como medio para mejorar los niveles de vida de la población. El comercio exterior forma parte de esta estrategia basada en la integración del país a los mercados internacionales, a través de la apertura al comercio y una política para promover las exportaciones no petroleras.

Bancomext ha definido una estrategia de otorgamiento de apoyo financieros y promocionales para fomentar el comercio exterior de México, proporcionando recursos financieros y garantías de crédito en términos competitivos a nivel internacional, para que el exportador mexicano se encuentre en posibilidades de

participar en igualdad de circunstancias financieras que los exportadores extranjeros. Los programas que maneja el Banco tratan de brindar apoyo integral acorde a las necesidades de las empresas en los renglones de: capital de trabajo, equipamiento, importación de materias primas y necesidades de fortalecimiento financiero.

Estos apoyos a la exportación se ofrecen a corto, mediano y largo plazo. En los de corto plazo destacan los que se otorgan para la pre-exportación y venta de bienes y servicios. Dentro de los de mediano y largo plazo se incluyen los de equipamiento para modernizar instalaciones o llevar a cabo proyectos de inversión en México para instalar o ampliar plantas industriales.

Las operaciones básicas del Banco se ubican en el redescuento, a fin de promover una mayor participación de la banca comercial en el financiamiento y promoción del comercio exterior.

Los programas financieros están orientados a sectores específicos identificando aquellos con mayores ventajas comparativas, los cuales son: manufacturas y servicios; agropecuario, silvícola y apícola; minero-metalúrgico; maquiladoras y sus proveedores; turismo generador de divisas; pesca y empresas de comercio exterior.

La estrategia aquí definida pretende consolidar la posición de México en los mercados tradicionales y ampliar su presencia en otras áreas comerciales.

### **2.3.2 Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.**

Fue por los años cuarenta cuando se provocó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, como una respuesta de las autoridades a la especulación que se presentaba en los precios de los artículos de primera necesidad, generada por el efecto de elevados intereses de los créditos particulares, los cuales eran facilitados por prestamistas usureros y por alguna institución financiera.

El Banco se abrió el 1° de julio de 1943 con las siguientes características:

- El capital social se conformaría por las aportaciones del Departamento del Distrito Federal, del Banco de México y organismos asociados, así como de locatarios y pequeños comerciantes.

- El objetivo de la institución sería canalizar préstamos a locatarios de los mercados del Distrito Federal y a los comerciantes en pequeño, con el destino principal de adquirir artículos de consumo generalizado, directamente de los productores.

- Se otorgó a la institución la facultad de recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo y de ahorro.

En la Ley Orgánica del Banco, de enero de 1949, que modificaba a la primera, se destacan como funciones adicionales las de promover y financiar asociaciones para comprar en común y asociaciones de crédito de comerciantes en pequeño, mismas que tendrían existencia jurídica y capacidad de organizarse inmediatamente para acceder a los créditos del banco. Además, la institución podría realizar operaciones fiduciarias y establecer sucursales y agencias en el interior del país.

Al Banco se le identificó tradicionalmente como una institución de apoyo a locatarios de mercados públicos y comerciantes en pequeño de la capital del país, sin embargo, es actualmente (con su nueva denominación de Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.) un banco de desarrollo, que tiene como objetivo atender los requerimientos financieros del comercio y abasto a nivel nacional, así como la creación de infraestructura comercial. Para lograr los objetivos propuestos, ha creado varios programas como son:

- Programa Nacional de Cadenas Voluntarias, destinado a fomentar las agrupaciones de comerciantes.

- Programa de Modernización del Pequeño y Mediano Comercio, cuyo objetivo es modificar prácticas comerciales, mejorar instalaciones, equipo de operación y transporte, así como ampliar la gama y volumen de inventarios.

- Programa de modernización de infraestructura comercial, a través de la cual se pretende reducir la cadena entre productores y consumidores; reducir mermas; costos de comercialización y tiempo en las transacciones; adoptar tecnología moderna; mejorar practicas comerciales; conservar la calidad de los productores y desarrollar la red de distribución.

- Programa frijalisco, el cual se creó con el fin de canalizar apoyo financiero preferencial a productores agropecuarios y pequeños y medianos comerciantes usuarios de la división Frigorífica de Jalisco de Almacenadora Somex, con el fin de regular la oferta y disminuir las mermas en la operación y manejo de productos.

- Programa de apoyo a la Industria productora de Básicos, a través del cual se financió a los proveedores de tiendas de autoservicio, a través del descuento de contrarecibos originados por las ventas a estas empresas.

- Programa Fondo de Fomento y Garantía para el consumo de los Trabajadores (FONACOT), por el cual se brinda a los comerciantes de muebles afiliados a dicho fondo la oportunidad de recuperar el importe de sus ventas mediante el descuento de los contrarecibos expedidos.

- Programa de apoyo a concesionarios de automóviles, el cual fue establecido con la unión de Concesionarios de Automóviles Menores, A.C., de la frontera norte, para coadyuvar a mejorar las condiciones de venta y procurar una mayor competitividad con las que ofrecen las concesiones de los Estados Unidos de América.

- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y Modernización del Abasto y del Comercio Interior 1990-1994, en el cual se enfatiza la necesidad de lograr la modernización operativa del sector comercio para hacerlo mas eficiente y competitivo.

- Programa de Apoyo Crediticio a Pequeños Comerciantes Establecidos, el cual se aplicará para solventar los requerimientos financieros de comerciantes de escasos recursos para la adquisición de mercancías, equipamiento y remodelación de locales comerciales.

- Programa de Financiamiento para el Desarrollo y Modernización Comercial, que apoya todo el proceso de comercialización tanto de obras de infraestructura como adquisición de equipo de transporte y compra de mercancías en general, a fin de que el comerciante cuente con el capital de trabajo suficiente para eficientar la operación comercial.

En la actualidad, el Banco está analizando posibles fuentes de fondeo a largo plazo y la conformación de un grupo financiero que integre los servicios de banca arrendadora, factoraje, almacenadora y capital de riesgo, de manera que fortalezca su papel de banca de desarrollo.

El Banco Nacional del Pequeño Comercio, cambió su razón social por el de Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., en julio de 1993, mediante decreto presidencial, manteniendo en esencia, los mismos objetivos y funciones brevemente señalados aquí.

### **2.3.3 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Este Banco se estableció el 20 de febrero de 1933 con el nombre de Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. La razón histórica de su creación se

da por el imperativo de reconstruir la infraestructura urbana del país, cuyos servicios básicos, de por sí insuficientes, se deterioraron aún más durante el largo periodo revolucionario; por otra parte, también existía el propósito gubernamental de atender nuevas necesidades y prepararse para el previsible crecimiento del país.

En este contexto, el Banco queda autorizado para otorgar créditos en tres renglones básicos:

- a - Para las Obras y Servicios
- b - Para crear y desarrollar industrias de transformación de interés Nacional.
- c - Para construcciones urbanas que llenarán las necesidades nacionales.

Las funciones fundamentales que actualmente tiene asignadas el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos son las siguientes:

- Coadyuvar en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, en los términos del artículo 115 constitucional, para lograr el desarrollo equilibrado del país y la descentralización de la vida nacional, con la atención eficiente y oportuna de las actividades regional o sectorialmente prioritarias;

- Promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano;

- Financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios, para la formulación y administración de sus planes de desarrollo urbano y para la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas;

- Otorgar garantías y, en su caso, conceder financiamiento a empresas mexicanas, para la elaboración de proyectos o la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos en el extranjero.

- Prestar servicios de selección y generación de proyectos, asistencia técnica, investigación y capacitación en materia de obras y servicios públicos o de interés social, así como financiar la prestación de estos servicios por terceros.

Los objetivos de la institución se marcan en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo cuyas líneas de acción, como banca de segundo piso, son las siguientes: intensificación del financiamiento a través de la mezcla de recursos fiscales y crediticios en proyectos y en obras de infraestructura urbana con impacto social, impulso del programa de agua potable y alcantarillado en zonas

urbanas y la constitución del Fondo de Estudios y Proyectos de Infraestructura Básica, Urbana y de Servicios.

Mención especial merece la participación que tuvo el Banco en el Programa Nacional de Solidaridad, como promotor de obras de infraestructura urbana básica para mejorar las condiciones de vida de los beneficiados, quienes en unión con la institución y el gobierno local, financia y administra las obras a desarrollar. Para atender sus objetivos, actualmente el Banco destina sus créditos a ocho programas principales: vivienda y suelo urbano y vialidad; transporte y comunicaciones; sistemas catastrales; modernización comercial y abasto y capacitación y asistencia técnica.

Ante la inminente apertura financiera, el banco continuará con sus funciones de financiamiento al desarrollo, complementando sus actividades con la banca comercial, con lo que profundizará en los sectores propios de su atención y prestará servicios integrales sin redundar en excesivos costos de operación.

Dada la reducida capacidad del gobierno para responder a todas las necesidades de equipamiento e infraestructura urbana, el Banco está promoviendo la participación del sector privado en inversiones urbanas.

Banobras, como se le reconoce, es el brazo financiero del gobierno federal tanto en la captación de recursos, como en su canalización hacia el propio Gobierno Federal, al Departamento del Distrito Federal y a las entidades del sector paraestatal.

#### **2.3.4 Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada, S.N.C.**

Este Banco se creó el 15 de julio de 1947 con el objeto de efectuar, preferentemente con militares y personas morales en las cuales aquellos forman parte, las operaciones activas y pasivas que la Ley de Instituciones de Crédito le autoriza.

Asimismo, realiza operaciones de finanzas y mandato para pago al personal de las fuerzas Armadas; un haber de retiro y pensionistas.

Administra los fideicomisos, colonias militares, construcciones militares y actúa como agente inmobiliario para las fuerzas armadas mexicanas.

Mantiene al Patronato de Asistencia Social y actúa como fiduciario en el fideicomiso para el apoyo de empresas nacionales fabricantes y distribuidores de armas y cartuchos.

El mayor volumen de sus recursos se ha dedicado a otorgar préstamos para cubrir necesidades inmediatas a los miembros del ejército y la armada, al mismo tiempo que se ha dado suma importancia a los préstamos hipotecarios otorgados para la construcción, reparación y liberación de gravámenes de los bienes inmuebles de los miembros de las Fuerzas Armadas.

**CAPITULO III.-**

**EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y**

**MEDIANA INDUSTRIA**

### **CAPITULO III.- EL FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.**

#### **3.1 Evolución de la Estructura Industrial de México 1940-1990.**

##### **3.1.1 De la Industrialización orientada a Sustituir Importaciones a la Industrialización exportadora.**

En el último medio siglo, el crecimiento del país ha estado estrechamente vinculado con el proceso de industrialización. Desde 1940 las políticas gubernamentales hacia la industria se impulsaron bajo el proceso de sustituir importaciones de bienes livianos o de fabricación sencilla. Para ello se protegió a la industria nacional con el encarecimiento de las importaciones, bajo el supuesto de que con los altos precios internos las ganancias se reinvertirían provocando un crecimiento industrial acelerado. Para obtener las divisas que el proceso requería, se exportaron principalmente productos primarios. Por otra parte, se otorgaron bajas tasas impositivas y exenciones fiscales, como las que se proporcionaron a las industrias “nuevas y necesarias” de cinco, siete y hasta diez años de exenciones.

Adicionalmente, a través del gasto Público el Estado conservó y amplió la infraestructura, de tal manera que la inversión públicas fluctuó entre el 30 y 40 por ciento de la inversión fija bruta total.<sup>5</sup>

Puede afirmarse que éste proceso de industrialización substitutiva de importaciones funcionó con éxito hasta finales de la década de los 50, en virtud de que logró consolidar el sistema económico en base a la extensión de las ramas de producción de bienes de consumo final.

A finales de los años 50, este proceso substitutivo de importaciones empezó a dar muestras de haberse agotado ya que el sector agrícola, principal proveedor de divisas, ya no las proporcionaba en la cantidad necesaria por que cada vez se requería importar mayores cantidades de insumos y bienes de capital.

Por otra parte, en vez de que las altas utilidades obtenidas por las empresas protegidas se orientaran a la inversión productiva, se dirigieron hacia el consumo suntuario, mientras el ingreso se concentraba de tal manera que el mercado interno se fue estrechando a tal punto de no permitir a las empresas las economías de escala propias de otros países.

---

<sup>5</sup> Solís, Leopoldo.- La realidad económica mexicana.- Retrovisión y perspectivas Ed. S. XXI.

Adicionalmente, el tipo de cambio fijo constituyó un desestímulo para la exportación, lo que podría haber amortiguado la escasez de divisas las cuales se obtenían mediante un desmedido crecimiento de la deuda externa.

Como consecuencia, las ventajas que durante este periodo se ofrecieron a la industria, solamente fueron aprovechadas por las grandes empresas internacionales para asentarse en los sectores más dinámicos de la economía y obtener altas utilidades.

Fue durante este periodo de desarrollo estabilizador, que se alcanzaron tasas de crecimiento del PIB superiores al 8 por ciento, así como cierta estabilidad en los precios, pero también se gestaron los desequilibrios que desatarían la crisis en las dos décadas siguientes.

Una de las características del periodo 1971-81 es la falta de estabilidad en el ritmo de crecimiento del producto y al mismo tiempo se agudizaron las contradicciones generadas en el periodo ya descrito, en tanto que el Estado no formulaba los cambios que se requerían para transformar el proceso de crecimiento.

Desde 1971 se empezó a manifestar la crisis de la economía a través de una clara recesión que, al incrementarse el déficit gubernamental por el rescate de empresas en quiebra, hizo aparecer el fenómeno inflacionario dando lugar al estancamiento con inflación que propició y aceleró la devaluación de la moneda que se hizo efectiva el 31 de agosto de 1976 y cuyo efecto de equilibrar el sector externo fue solamente a muy corto plazo, aumentándose posteriormente las presiones inflacionarias y un nuevo desequilibrio de la economía en su conjunto.

Para salir del problema, el Fondo Monetario Internacional propuso la reducción del déficit fiscal, la contención salarial y la apertura comercial: lo cual procedería a dar un giro a la estructura económica del país. Sin embargo el cambio estructural que se había puesto en marcha, fue aplazado por el aumento excepcional en el precio internacional del petróleo y el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo en nuestro territorio, lo que condujo a que, de 1978 a 1981, se logaran elevadas tasas de crecimiento económico, que finalizaron al descender los precios internacionales del petróleo, así como la elevación de las tasas de interés de los bancos acreedores de nuestro país cuya deuda externa se había incrementado en más de 40,000 millones de dólares, en virtud de la elevada propensión a importar originada por el alto nivel de ingresos petroleros.

En resumen, podemos afirmar que la política de industrialización substitutiva de importaciones produjo una estructura industrial ineficiente y un desarrollo desigual entre las ramas manufactureras. La alta tecnología se concentró en las empresas transnacionales en tanto que los beneficios del progreso técnico se concentraron en unos cuantos establecimientos y una gran parte de dichos beneficios se fugaba al exterior por concepto de utilidades, intereses, regalías y servicios técnicos.

Asimismo, la distribución geográfica de la actividad económica se caracterizó por la concentración de la industria en unos cuantos centros urbanos, de tal manera que en 1975, en un 10% del territorio nacional se concentraba el 60% de los establecimientos industriales y se generaba el 82% del valor agregado del país.<sup>6</sup> El resultado del proceso substitutivo de importaciones se resume en una dependencia tecnológica, insuficiencia del aparato productivo, graves problemas en la balanza de pagos, desempleo creciente y concentración del ingreso y de las actividades productivas; lo que planteó la necesidad impostergable de un cambio estructural.

En 1983, el gobierno reconoció explícitamente el agotamiento del proceso substitutivo de importaciones y la necesidad de cambiar la estrategia de desarrollo, la cual, se fundamentaría en la reinserción de la economía mexicana en la economía

---

<sup>6</sup> Espino Bravo Juan M.- Estructura y Funcionamiento de la Pequeña y Mediana Industria en México. Tesis Facultad de Economía. UNAM. 1992.

internacional y en la redefinición de las formas y magnitud de la intervención del Estado en la economía.

La reinscripción a la economía internacional exige someter a la industria nacional a la competencia externa y con ello aumentar su eficiencia, a fin de dar impulso a las exportaciones no petroleras y generar divisas que requiere el desarrollo del país. La nueva orientación es competir para la exportación.

### **3.1.2 La Pequeña y Mediana Industria en el Proceso de Industrialización de México.**

Durante el proceso descrito del Desarrollo Estabilizador, el crecimiento de la gran empresa se consideraba como el camino para desarrollar la industria. De ahí que, en este periodo, la pequeña y mediana industria careció, en general, de apoyos específicos de tal manera que siempre estuvo en desventaja respecto a la gran empresa. Sin embargo, ello no fue obstáculo para su crecimiento, ya que llegó a ocupar un espacio bastante importante en la estructura industrial de México.

Es posible afirmar que si se hubiera proporcionado un mayor apoyo en capacitación, financiamiento y asesoría a la pequeña y mediana empresa durante el periodo

descrito, se hubiera logrado una mayor integración del aparato productivo, la concentración industrial no se habría agudizado ni se habría desarticulado del resto de la actividad económica. La nueva estrategia de desarrollo toma las experiencias del pasado y pretende convertir a la pequeña y mediana empresa en uno de sus principales fundamentos. Este aspecto se empezó a dar en el gobierno de Miguel de la Madrid con la puesta en marcha del programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña en 1985.

### **3.2 El concepto de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

En la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, originalmente se definían a la Pequeña y Mediana Empresa por el número de trabajadores que laboraban en esos establecimientos, en tanto que el Fondo de Garantía y Fomento la definía por el capital social que manejaban. Para combinar los criterios y unificar en uno solo el concepto de industria micro, pequeña y mediana, una vez desaparecido el Fogain, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Nacional Financiera, que se ha hecho cargo de los programas de promoción de la Pequeña y Mediana Empresa, han acordado definir las del siguiente modo:

Microempresa.- Se refiere a las empresas que ocupen hasta 15 personas y el valor de sus ventas anuales no rebasen el equivalente a 900 mil nuevos pesos.

Empresa Pequeña.- Se establecen bajo este concepto las empresas con hasta 100 personas y el valor de sus ventas netas anuales no rebasen el equivalente a 9 millones de nuevos pesos.

Empresa Mediana.- Se entenderá como tal a las empresas que ocupen hasta 250 personas y el valor de sus ventas netas anuales no rebasen el equivalente a 20 millones de nuevos pesos.<sup>7</sup>

En este punto estimamos conveniente resaltar la importancia que dentro de la economía del país tiene el conjunto de la Pequeña y Mediana Empresa, la cual representa el 71 por ciento<sup>8</sup> de los establecimientos industriales; el 49 por ciento del empleo y el 43 por ciento del PIB manufacturero; lo que quiere decir que representa el 10 por ciento del PIB total.

---

<sup>7</sup> La industria Micro, Pequeña y Mediana ante el TLC.- El Mercado de Valores. Núm. 10. Octubre de 1994.

<sup>8</sup> Hay que advertir que algunos autores señalan ese porcentaje para la Micro, Pequeña y Mediana Industria; sin embargo, según la publicación de Nafin "La Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Principales características", el 98% de las empresas del país está constituido por Micro, Pequeñas y Medianas, de las cuales el 57% se ubica en el sector comercial, el 31% en el sector servicios y el restante 12% está constituido por empresas industriales, manufactureras y de las construcción. Para efectos de nuestro trabajo nos referiremos indistintamente a la Micro, Pequeña y Mediana Industria y a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ver gráficas 1 y 2).

La empresa micro, pequeña y mediana está presente en casi todas las actividades productivas; se caracteriza por una gran diversidad en cuanto a tamaños, actividades y localización geográfica; además, la importancia que tiene para la economía no es privativo de nuestro país. En realidad este tipo de empresas es importante prácticamente en todas las economías del mundo; muchas de las mas desarrolladas o altamente exportadoras las han logrado insertar con éxito en la competencia internacional. Sabemos de su importante impacto en Japón, en Italia, en Alemania y en general en los países de la Cuenca del Pacífico. Con apoyos adecuados se ha logrado que tenga altos niveles de capacitación, así como tecnología de punta.

Su impulso es fundamental para el crecimiento de la economía del país por su capacidad para la generación de empleos con relativamente bajos niveles de inversión; por su adaptabilidad al cambio y capacidad de asimilar tecnologías y por su menor dependencia de insumos extranjeros.

Por otra parte, como algunas de las desventajas de las micro, pequeñas y medianas empresas se pueden señalar las siguientes:

- Débil poder de negociación en el contexto financiero, económico y político;

- Carencia de recursos que se les pudiera asignar, que les ofrezca iguales oportunidades que a otras empresas;
- Dificil acceso y falta de información de procesos técnicos, así como de sus actividades y competidores;
- Desventaja competitiva frente al grado de atomización de la producción y de la productividad;
- Bajo nivel de agremiación y de representatividad frente a una limitada atención del Estado;
- Carencia de mecanismos de crédito apropiados, ágiles, suficientes y oportunos.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> La Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la globalización de la Economía. El mercado de Valores. Núm. 6, Mzo.15, 1993.

### **3.3 La Banca de Desarrollo en la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa.**

#### **3.3.1 Características Financieras de la Pequeña y Mediana Empresa.**

La Pequeña y Mediana Empresa tiene dos características financieras fundamentales:

a) Su relación pasivo/capital es bastante baja y el crédito que solicita y obtiene, preferentemente lo utiliza para financiar el capital de trabajo; b) el apoyo financiero que recibía era proporcionado principalmente por el fondeo de Garantía y fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN); el cual generalmente fue insuficiente, a pesar de los bajos niveles de financiamiento requeridos por la Pequeña y Mediana Empresa, comparados con los de la gran empresa.

Por ejemplo, en 1980, el 74% de los recursos utilizados por la Pequeña y Mediana Empresa eran propios y solamente el 26 por ciento se originaba en el sector financiero. Asimismo, en 1985, el 80 por ciento de la microempresa; el 66% por ciento de la industria pequeña y el 58 por ciento de la industria mediana no recurría a los fondos e instituciones de fomento. De ello se desprende que, en general, la

Pequeña y Mediana empresa era prácticamente autofinanciable y que, cuando concurría al mercado financiero era con el fin de financiar su capital de trabajo.<sup>10</sup>

Asimismo, en 1980, el 75 por ciento del crédito proporcionado a la Pequeña y Mediana Empresa era de corto plazo y solo el 24 por ciento restante de largo plazo; estas características, son la fortaleza de la Pequeña y Mediana Empresa, en virtud de que su menor vinculación con el mercado financiero le permitió sortear con el menor perjuicio relativo, la crisis del endeudamiento externo y la contracción consecuente del crédito.

### **3.3.2 La Política de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa.**

La Pequeña y Mediana Empresa tradicionalmente se ha autofinanciado en virtud de que, durante el proceso de desarrollo estabilizador se le prestó poca atención, dándosele prioridad a la gran empresa; aunque se le canalizaron algunos recursos a través de Nacional Financiera, pero sin un programa de apoyo integral.

No es sino, como ya quedó dicho, hasta 1985 y en plena crisis, cuando se vuelven los ojos hacia este sector de la industria y se da a conocer el Programa para el

---

<sup>10</sup> Espino Bravo J: Manuel. - Op cit.

Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña; y cuyos objetivos específicos son:

1.- Elevar la eficiencia promedio de la Pequeña y Mediana Industria, mediante el mejor uso de los factores productivos a través del mejoramiento cualitativo de sus estructuras y sistemas operativos.

2.- Mejorar las condiciones para la obtención de insumos, maquinaria, equipo, recursos financieros y otros servicios para el desarrollo de sus operaciones, así como para integrarse eficientemente al mercado interno y al de exportación.

Para conseguir estos propósitos se establecieron los siguientes instrumentos y acciones de fomento:

1.- Promover la creación de organizaciones colectivas o interempresariales para la adquisición de materias primas, maquinaria, equipo y refacciones, así como la prestación de servicios que requieran para el desarrollo de sus operaciones y fomentar el desarrollo de bolsas de residuos industriales con el fin de aprovechar los insumos susceptibles de reciclaje y contribuir a la preservación del medio ambiente.

2.- Para promover el desarrollo tecnológico, se plantea establecer programas de riesgo compartido con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; formar organizaciones sectoriales y regionales de investigación y desarrollo, desarrollar bolsas de tecnologías transferibles, tanto a nivel nacional como internacional; promocionar las bolsas de maquinaria usadas, y buscar una mayor vinculación entre las instituciones de investigación científica y tecnológica y la Pequeña y Mediana Industria.

3.- Con la finalidad de promover el uso de los servicios de asistencia técnica, se pretende: Difundir los apoyos que ofrece el Gobierno Federal; propiciar el establecimiento y consolidación de agrupaciones interempresariales; así como fortalecer la asistencia técnica.

4.- Tomar medidas que permitan elevar los niveles de gestión empresarial y capacitación de mano de obra.

5.- Para que el crédito preferencial sea suficiente , oportuno y adecuado a las características de la Pequeña y Mediana Industria, se instrumentan las siguientes acciones: La unificación de criterios y trámites de los diversos fondos de fomento; el fortalecimiento y agilización del mecanismo para el descuento de documentos que

las empresas paraestatales expidan a favor de sus proveedores de la Pequeña y Mediana Industria; la apertura de líneas de crédito que reconozcan como garantía el pedido o contrato celebrado con alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal; el apoyo a la organización de uniones de crédito; la promoción para la creación de fondos estatales de fomento; el apoyo para que las sociedades nacionales de crédito desarrollen programas específicos de atención a la Pequeña y Mediana Industria; y el otorgamiento de subsidios fiscales.

6.- Para propiciar un mayor nivel de utilización de la capacidad instalada de la Pequeña y Medianas Industria, la administración Pública Federal se compromete a incrementar la participación de proveedores medianos y pequeños, así como a proporcionarles apoyo y asesoría; identificar los productos que puedan ser abastecidos por la Pequeña y Mediana Industria y establecer procedimientos administrativos que agilicen los trámites.

7.- Fomentar la operación de bolsas de subcontratación para la integración de procesos industriales.

8.- Fomentar la organización de agrupaciones de comercialización.

9.- Promover la apertura de líneas de crédito especiales para financiar la exportación directa e indirecta y la compra de materias primas.

10.- Establecer nuevas áreas de ubicación industrial específica para la Pequeña y Mediana Industria.

11.- Establecer un sistema de información para la Pequeña y Mediana Industria.

Siguiendo con el apoyo a la Pequeña y Mediana Industria, en enero de 1988 se expidió la Ley para el fomento de la microindustria, cuyos propósitos fundamentales son:

Favorecer el surgimiento de nuevas microindustrias por medio de la eliminación, simplificación y desconcentración de los trámites para su constitución y operación; así como establecer un esquema de apoyos e incentivos lo suficientemente atractivo como para inducir nuevas inversiones en este subsector.

Para obtener los apoyos y estímulos que otorga esta Ley, es necesario que las microindustrias se hallen inscritas en el Padrón Nacional de la Microindustria elaborado en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

En esta Ley se hace énfasis en reducir y agilizar los trámites y procedimientos que efectúen las microindustrias para su establecimiento y operación y en la necesidad de vincular a la microindustria en el sector educativo y la investigación tecnológica.

En 1990 se instauró el Programa Nacional de Modernización Industrial y Comercial Exterior 1990-1994, el cual señala que las industrias de pequeña escala son parte esencial de la planta productiva y que su actividad es decisiva para el desarrollo e integración regional del país, así como para mejorar la distribución del ingreso. Acorde con este plan, se formuló el Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994 (febrero 1991). Las medidas sobresalientes en estos programas son:

- 1.- Estimular la creación de agrupaciones de microindustrias bajo la figura de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público, sin perjuicio de que puedan adoptar otra forma legal, para apoyar a sus asociados en actividades de interés común, como la adquisición de materias primas, insumos, tecnología, activos

fijos y servicios; así como en la comercialización conjunta de sus productos y las operaciones de subcontratación industrial tanto en el país como en el exterior.

2.- En coordinación con la Comisión Nacional Bancaria, fomentar la constitución y fortalecimiento de uniones de crédito entre empresas micro, pequeñas y medianas para facilitar el acceso al crédito, así como la realización de actividades comunes en beneficio de sus integrantes.

3.- En coordinación con los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (a la fecha ya extintos), los centros de investigación y desarrollo tecnológico, a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las instituciones de educación tecnológica, dependientes de la Secretaría de Educación Pública y las universidades, se creará el Servicio Nacional de Consulta Tecnológica Industrial. Este servicio incluirá aspectos como la compra, adaptación y asimilación de tecnología; selección de maquinaria, equipo, materias primas e insumos; sistemas de control de calidad; desarrollo de nuevos productos; envases y embalaje entre otros.

### **3.3.3 Nacional Financiera, S.N.C., la banca de desarrollo ejecutora de los programas financieros de apoyo a la pequeña y mediana empresa.**

Desde que fue creada en 1934, Nacional Financiera (Nafin), ha intervenido en el desarrollo de aspectos centrales de la actividad económica y financiera del país: el impulso a la industria y a la formación de un empresariado nacional; la introducción de nuevas fórmulas e instrumentos de ahorro e inversión y de nuevos esquemas de financiamiento; el desarrollo del mercado de valores; y la incursión de México en los mercados financieros internacionales.

De acuerdo al art. 2º de su Ley Orgánica, el objeto de la institución será promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

Asimismo en el artículo 5º de la Ley señalada, se enumeran las acciones a través de las cuales la sociedad fomentará el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad, entre las cuales destacan:

- La promoción de proyectos y la inversión de capitales, el desarrollo tecnológico, la capacitación y la asistencia técnica;

- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico;

- Propiciar el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados;

- Fomentar la reconversión industrial la producción de bienes explotables y la sustitución eficiente de importaciones; etc.

Los principales mecanismos de apoyo que en el curso del tiempo se han instrumentado a través de Nafin son los siguientes:

En 1954 se estableció el Fondo de Garantía y Fomento para la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN). Sus principales objetivos eran atender las necesidades de crédito y garantías de las pequeñas y medianas industrias; a través de la banca y las uniones de crédito, así como proporcionar asistencia técnica.

En 1967 se creó el Fondo Nacional para Estudios y Proyectos (FONEP), cuyos objetivos era financiar estudios de evaluación de proyectos de inversión.

En 1970 se constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Conjuntos, Parques, Ciudades Industrias y Centros Comerciales (FIDEIN), cuyos fines eran la habilitación de terrenos para el alojamiento de industrias, la creación de zonas habitacionales, centros comerciales y áreas recreativas.

En 1972, se establece el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), cuyo objetivo es promover la creación de nuevas empresas y la ampliación y mejoramiento de las existentes, a través de operaciones de capital de riesgo.

En 1978, se estableció el Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (PAI), para coordinar los diferentes programas de crédito existentes y promover la vinculación de la Pequeña y Mediana Industria con instituciones tecnológicas.

A partir de 1983, se inicia el establecimiento de los Fondos Estatales de fomento industrial en conjunción con los Gobiernos de los Estados. Para 1989 se habían

establecido 51 fideicomisos, uno para cada entidad federal y los 19 restantes en ayuntamientos.

En 1989, Nafin inicia un profundo proceso de reestructuración. Primero se concentran los anteriores fondos en una sola ventanilla, con el fin de simplificar trámites y evitar la duplicidad de esfuerzos. Posteriormente se establece el Programa Nafin-Promico, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la microindustria, a través de la asistencia técnica, la capacitación y el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales.

Ahora Nafin se ha transformado en un banco de segundo piso. lo que implica que una parte importante de su actuación se realiza en conjunto con los bancos comerciales y otros intermediarios como las uniones de crédito, las instituciones de factoraje y las de arrendamiento financiero. De esta forma Nafin amplía su cobertura y puede derramar crédito sin necesidad de expandir la red propia de captación de recursos, a través del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (PROMYP) el cual fue creado en 1990.

El PROMYP otorga apoyo preferente y especializado a las microempresas que no tienen acceso al crédito bancario. Los apoyos se brindan para capital de trabajo con

líneas revolventes, así como para la compra de maquinaria, equipo e instalaciones. En este esquema recibe especial atención el proceso de formación de microestablecimiento que faciliten la incorporación a la economía formal de los grupos sociales marginados y que tengan la posibilidad de recibir de manera regular el financiamiento bancario.

Finalmente, en el mes de junio de 1993, se anunciaron las medidas que conforman el Programa Especial de Impulso Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Programa Impulso), cuyo objetivo es darle masividad mayor a los recursos financieros de Nafin, para que "ese vasto universo de empresas micro, pequeñas y medianas tengan iguales oportunidades de acceso al financiamiento, que aquellas de mayor tamaño y capacidad de negociación".<sup>11</sup>

Los puntos relevantes de este programa son:

#### I.- Garantías.

---

<sup>11</sup> Tóforo Dauno.- Programa Especial de Impulso Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Revista foro para el desarrollo de la Empresa. Nafin. Julio de 1993.

I.1 Generalización del sistema de garantía con fianza.- Que permite operar con los intermediarios financieros no bancarios de Nafin (Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras, Entidades de Fomento y Empresas de Factoraje).

I.2 Sistema semiautomático de garantía masivas.- Dentro de un marco de negociación entre Nafin y cada banco de primer piso interesado, Nafin absorbe hasta el 50 por ciento del riesgo que la banca comercial asuma en la atención masiva a las necesidades de financiamiento de micro y pequeñas empresas. La medida se dirigiría a nuevas solicitudes de crédito, que el banco atienda mediante un esquema de análisis simplificado previamente acordado con Nafin.

## **II Reestructuración Financiera.**

II.1 Conversión del crédito quirografario al crédito de fomento.

Nafin pacta con los bancos comerciales, la conversión del financiamiento quirografario a financiamiento con recursos de esta institución de Fomento.

Mediante este esquema las micro y pequeñas empresas con viabilidad y que estaban financiadas con créditos de corto plazo, serían atendidas con recursos de Nafin, con

plazos y formas de pago acordes con su capacidad de generación de efectivo; basando las decisiones de la reestructuración en la capacidad de pago de la empresa y la razonabilidad de las garantías que respaldan el crédito.

## II.2 Reestructuración de pasivos.

Nafin flexibilizó sus reglas de operación para apoyar la reestructuración de pasivos, la cual se buscaría, estuviese acompañada por una reestructuración integral, que eleve la productividad y la competitividad de las empresas.

## II.3 Financiamiento a largo plazo para aportaciones accionarias que fortalezcan la capitalización de las empresas.

Nafin financiará a largo plazo, desde el segundo piso, a personas físicas o morales, las aportaciones de capital que a su vez realicen en micro y pequeñas empresas que requieran fortalecer su estructura financiera.

## II.4 Financiamiento a trabajadores y empleados de empresas industriales para aportaciones de capital en las empresas donde trabajan con base en un ejercicio de opciones.

En algunos países existe la figura de las llamadas ESOP'S (Employee Stock Option Plans), que han resultado muy útiles en la capitalización de empresas, logrando también a su vez motivar e incrementar la productividad y permanencia de los trabajadores, al hacerlos accionistas de las mismas empresas que los emplean. Nafin financiaría estos programas para el caso de empresas mexicanas del sector industrial.

III.- Utilización del mercado de valores para el financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

#### III.1 Crédito bursátil.

Con el propósito de abrir acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al mercado de valores, Nafin, en conjunto con otros intermediarios financieros, podrá garantizar "paquetes" de títulos bursátiles de empresas de estos sectores, para que sean colocados públicamente en el mercado de valores, desintermediar el crédito y abatir el costo del financiamiento.

#### III.2 Mercado intermedio de valores.

Nacional Financiera reitera su compromiso de invertir hasta 500 millones de nuevos pesos en el mercado intermedio para apoyar a aquellas empresas medianas y pequeñas que decidan acudir a este segmento del mercado de valores.

IV.- Estímulo a la asociación entre empresas mexicanas con empresas extranjeras para generar alianzas estratégicas.

IV.1 Aportaciones de capital a empresas integradoras.

En atención a lo dispuesto por el decreto del Ejecutivo Federal del 7 de mayo de 1993, que promueve la formación de empresas integradoras, Nafin financiará las aportaciones de capital que requieran hacer la micro y pequeñas empresas para formar las empresas integradoras.

IV.2 Apoyo a coinversiones con empresas extranjeras.

Nacional Financiera aportará hasta el 25 por ciento del capital total requerido, en las empresas resultantes de la asociación entre pequeños y medianos negocios mexicanos con empresas extranjeras, siempre y cuando dichas inversiones se realicen en México. La participación de la institución será siempre temporal.

Estas coinversiones y alianzas estratégicas permitirán a las empresas mexicanas mejorar su competitividad en el corto plazo, en diversos aspectos como pueden ser: acceso a tecnología, mercados, diseños, etc.

#### V.- Otras medidas de apoyo.

##### V.1 Infraestructura adecuada para la atención de la micro y pequeña empresa.

Nafin puso a disposición de los intermediarios financieros, recursos a plazos hasta de 20 años para financiar inversiones que deban realizar en instalaciones, sistemas, capacitación, etc. y cuyo propósito sea el de mejorar la capacidad de atención de estos intermediarios a las necesidades de los micro y pequeños negocios.

##### V.2 Plazos de gracia.

En todos los programas, los financiamientos de Nafin contemplarán los plazos de gracia acordes con los periodos de maduración de los proyectos y su generación de efectivo.

##### V.3 Descuento a intermediarios.

Con el propósito de abaratar financiamiento a la pequeña empresa, en lo sucesivo, Nacional Financiera podrá descontar hasta el 100 por ciento de los recursos requeridos por los intermediarios financieros. Anteriormente y en algunos casos, la mezcla de fondos de Nafin y de los intermediarios resultaban en tasas mayores para el acreditado.

#### V.4 Tasas en dólares.

Para apoyar la competitividad de las empresas, Nafin revisó su esquema de tasas de interés en moneda extranjera. A partir del 1° de junio de 1993 aplica una tasa Libor más 5 puntos en operaciones con plazos hasta de 3 años; en operaciones con plazos mayores de 3 años y hasta de 20 años, se aplicará una tasa al intermediario de Libor más 4 puntos siempre y cuando no sea menor a 10.5 por ciento ni mayor a 12.75 por ciento. Ello brindará a las empresas, seguridad en el costo del financiamiento de muy largo plazo, favorecerá la realización de proyectos de larga duración y representará una reducción significativa del costo del dinero para las empresas en moneda extranjera.

El Programa Especial de Impulso Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana empresa, cuyos propósito es no solo resolver la problemática de corto plazo de los

empresarios del país, sino dotarlos también con los recursos financieros y técnicos que requieren para incrementar su competitividad, fue evaluado en el mes de octubre de 1993 y, en tan solo cinco meses de haberse iniciado presentó los siguientes avances:

- Se suscribieron 12 bancos al esquema de conversión de créditos quirografarios a crédito de fomento, en tanto que con ocho se había adherido 26 intermediarios financieros y operado con cuatro afianzadoras.

- Por otra parte, con el conjunto de medidas instrumentadas se benefició a cerca de 16,500 micros y pequeñas industrias, con un monto de 4,870 millones de nuevos pesos, como sigue:

- A través de la conversión de créditos quirografarios a créditos de fomento se había apoyado a 4,788 empresas ( de las cuales el 78% son microempresas), con un monto total de 551.4 millones de nuevos pesos; en tanto que a través de los esquemas de reestructuración que readecuó NAFIN, se había beneficiado a 2,399 empresas por un monto total de 6,894 millones de nuevos pesos.

- Adicionalmente, mediante el esquema de garantía confianza, se había apoyado a 76 empresas con un total de 2.9 millones, lo cual les permitió, a pesar de ser de un tamaño pequeño, tener acceso al crédito normal.

- Con la ampliación de porcentaje de descuento hasta 100% del crédito, 6,538 pequeñas empresas habían recibido financiamiento para sus proyectos, con una derrama crediticia de 3,410 millones de nuevos pesos; mientras que 2,606 empresas, de las cuales el 98% eran micros, habían obtenido financiamiento en moneda extranjera a un costo mas bajo, por un equivalente a 217.5 millones de nuevos pesos.<sup>12</sup>

### **3.3.4 Los Intermediarios Financieros.**

El desarrollo exitoso de los programas de apoyo formulados por Nacional Financiera, para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ha sido posible gracias a la evolución que la Institución tuvo al transformarse en banca de segundo piso y abrir ventanillas en todos los estados del país, a través de diversos intermediarios financieros, entre los que sobresalen las instituciones de banca múltiple y las uniones

---

<sup>12</sup> Avance del Programa Especial de Impulso Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.- Revista Foro para el Desarrollo de la Empresa.- NAFIN. Octubre 1993.

de crédito, cuya cobertura es complementada por las arrendadoras financieras, las empresas de factoraje y las entidades de fomento.

#### **3.3.4.1 Instituciones de Banca Múltiple.**

La extensa red bancaria instalada en el territorio nacional, ha sido el principal instrumento en el que Nacional Financiera se ha apoyado para llevar el crédito a través de nuestro país, de tal manera que, de la derrama crediticia total otorgada por NAFIN, de 1990 a noviembre de 1995, el 67% se proporcionó a través de las instituciones Bancarias, lo que traducido a nuevos pesos son casi 106 mil millones, (véase cuadro 9). Este sector fue aumentando su importancia en el transcurso del tiempo, lo que refleja la atinada decisión de aprovecharlos como ventanilla de primer piso, ya que, mientras que en 1990 solo se otorgaron créditos por un poco más de 2,536 millones de nuevos pesos, en 1991 fueron casi 11 mil millones, en 1992 la suma creció a casi 18 mil millones y en 1993 los créditos otorgados a través de esta red fue de cerca de los 22 mil millones, en 1994 fueron cerca de 23 mil millones de nuevos pesos, hasta noviembre de 1995 poco más de 30 mil millones de nuevos pesos, (véase el cuadro No. 4).

Independientemente de los créditos que NAFIN otorga por conducto de las Instituciones Bancarias, éstas se encuentran en aptitud de proporcionar crédito de sus propios recursos, los cuales pueden ser de los siguientes tipos:

- Préstamos Quirografarios
- Préstamos Prendarios
- Créditos de Habilitación o Avío
- Créditos en Cuenta Corriente
- Créditos Refaccionarios
- Créditos Hipotecarios-Industriales
- Remesas en Camino.

- Préstamos Quirografarios.

Consisten en prestar dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagaré, en el que se obliga a devolver en una fecha determinada, la cantidad recibida con los intereses correspondientes, para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.

- Préstamos Prendarios.

Consisten en Proporcionar recursos a una persona, equivalente a un porcentaje del valor comercial del bien que se entrega en garantía.

Se utiliza para comprar materias primas o vender productos terminados.

En este caso, se requiere la participación de una almacenadora en donde estén las existencias; ésta expide Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, con un valor determinado. Estos Certificados se negocian en la Institución de Crédito, donde se toman al 70% de su valor para otorgar el crédito.

**- Crédito de Habilitación o Avío.**

Esta es una operación de crédito con destino y garantía específica para la adquisición de activos circulantes, con lo que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería y agricultura, por consecuencia no se aplica a actividades comerciales.

Los destinos para los que se otorgan estos créditos pueden ser: adquisición de materias primas y materiales, y para el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación, indispensables para los fines de la empresa. También para

gastos de producción agropecuaria, como fertilizante, abono, animales de engorda, semilla para siembra, alimento para ganado, etc.

- Créditos en Cuenta Corriente.

Es una línea de crédito que se establece en favor del acreditado para que pueda disponer de recursos, dentro de la vigencia del contrato y con un límite autorizado. El cliente está en posibilidades de reembolsar parcial o totalmente lo que haya utilizado, y, puede también, mientras su contrato no concluya, volver a utilizar el saldo que le quede disponible.

Puede tratarse de un crédito con garantía prendaria o con garantía hipotecaria; también funciona de manera revolvente para el financiamiento de pequeñas o medianas empresas, que por su estructura no conocen el tiempo que necesitarán crédito.

- Crédito Refaccionarios.

Este tipo de créditos se utiliza para la compra de maquinaria y equipo, matrices y moldes, construcciones, ampliación y modificación de naves industriales.

- Crédito Hipotecario-Industrial.

Se trata de un crédito a mediano o largo plazo que se concede a industriales, agricultores o ganaderos; el cual puede destinarse a satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de la empresa, inclusive la consolidación de sus pasivos. La garantía de estas operaciones debe ser la unidad industrial, agrícola o ganadera y específicamente las inversiones de carácter físico, como son: terrenos, edificios, maquinaria y equipo; y el monto del crédito no excede del 50% del valor de la garantía.

**- Remesas en Camino.**

Esta operación de crédito consiste en la disposición de fondos que hace el acreditado mediante la aceptación por parte del banco, de giros postales, giros telegráficos y cheques, a cargo de Instituciones ubicadas en plazas distintas del país. Tiene como objetivo el facilitar la conversión de documentos en efectivo.

#### **3.3.4.2 Arrendadoras Financieras.**

El arrendamiento es un contrato por medio del cual la arrendadora está obligada a adquirir determinados bienes tangibles, y otorgar su uso y goce temporal, en un plazo forzoso, a cambio de una contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, debiendo ser ésta, equivalente o mayor al valor del bien.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Fuentes de Financiamiento.- Biblioteca de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. NAFIN-IMEF. 1992.

El arrendamiento Financiero es un instrumento de financiamiento, ya que el objeto de la operación no solo es obtener el uso y goce temporal de bien, sino mas bien la propiedad y en él se diferencia entre el capital y los intereses.

Este tipo de financiamiento es el que dentro de los que utiliza NAFIN para llevar a cabo sus fines, se efectúa en menor medida. En el periodo que nos ocupa, el crédito otorgado a través de las arrendadoras financieras, alcanza un poco mas del 3% del total, observándose que tiende a mantener una estabilidad en el monto otorgado durante 1992, 1993, 1994 y 1995 (ver cuadro 9).

#### **3.3.4.3 Empresas de Factoraje.**

El primer antecedente que se conoce en México sobre operaciones de factoraje, fue un financiamiento de "cuentas por cobrar no documentadas" que se remonta al año de 1967.

Por virtud del contrato de factoraje, la empresa de factoraje financiero, conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a su favor por un precio determinado o determinable en moneda nacional o extranjero, independientemente

de la fecha en que se pacte, siendo posible pagar en cualquiera de las modalidades siguientes:

1.- Que el cliente no quede obligado a responder por el pago de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiero (factoraje puro).

2.- Que el cliente quede obligado, solidariamente con el deudor, a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factoraje financiera (factoraje con recurso).

Dentro de los tipos de factoraje, se presentan los servicios de:

a).- Factoraje de cuentas por cobrar;

b).- Factoraje a proveedores y

c).- Factoraje internacional.

Este tipo de financiamiento, otorgado con los recursos de NAFIN, ha venido tomando creciente importancia en los montos de crédito, de tal manera que, mientras en 1991, (primer año en que NAFIN empezó a operar el crédito a través de factoraje) el crédito otorgado apenas alcanzó poco más de los 170 millones de nuevos pesos; a noviembre de 1995 se había llegado a la cifra de 4,947 millones;

(Véase cuadro No. 6) colocando a estas empresas como el tercer mejor intermediario financiero de NAFIN, según los montos otorgados (ver cuadro 9), atrás de las instituciones bancarias y las uniones de crédito.

#### **3.3.4.4 Uniones de Crédito.**

Las uniones de crédito son una de las primeras manifestaciones de asociación entre los empresarios que lo hacen para resolver problemas comunes, que muchas veces no pueden enfrentar de manera individual. En el periodo de estudio del gobierno ha puesto especial énfasis a la formación de uniones de crédito, ya que con ello se alienta la capacidad que tienen para agrupar a sus asociados y lograr acciones como compras en común, producción y comercialización conjunta. En la práctica son un instrumento para el desarrollo que permite alentar a la micro, pequeña y mediana empresa y resolver así sus requerimientos financieros.

En el seno de las uniones de crédito se reúnen a pequeñas unidades productivas, que a través de su asociación acceden a economías de escala que no les son accesibles a cada una por separado, además de que, por su origen sectorial y regional, están identificados con su realidad como grupo y conocen bien a sus usuarios, que son precisamente sus socios.

Para efectos de acceder a los fondos de la banca de desarrollo, se han integrado en un intermediario eficiente y confiable y representan una solución ante la dificultad de muchas empresas para obtener financiamiento en las fuentes tradicionales.

A través de NAFIN, la derrama crediticia otorgada por conducto de las uniones de crédito, pasó de 127 millones de nuevos pesos en 1990 a un poco más de 10,161 millones en noviembre de 1995; pasándose también de 58 uniones autorizadas en 1990 a 651 en el mes señalado de 1995, (ver cuadro 7).

Las uniones de crédito representan para Nacional Financiera, el segundo intermediario financiero en importancia, por el volumen de los montos otorgados, habiendo alcanzado en los seis años del periodo en estudio, una derrama por su conducto de 28,780 millones de nuevos pesos, que representan alrededor del 18% del total derramado por NAFIN, y junto con las instituciones bancarias representan el 85% del total del crédito otorgado por NAFIN de 1990 a noviembre de 1995 (véase el cuadro 9). Un dato importante de señalar, es el que refiere que la cartera vencida de las uniones de crédito con Nacional Financiera, era a marzo de 1993, de apenas el 0.3%.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Al respecto véase la intervención del Lic. Oscar Espinoza Villarreal, publicada en el Mercado de Valores No. 6, marzo 15 de 1993, pag. 8.

- Características de las Uniones de Crédito.<sup>15</sup>

“Son organizaciones auxiliares de crédito, constituidas bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, que agrupan a personas físicas y morales, (micros, pequeñas y medianas empresas), dedicadas a actividades agropecuarias, comerciales o industriales; o bien la combinación de dos de ellas (mixtas) y que por medio de la cooperación buscan resolver sus necesidades financieras en forma mas directa y oportuna, al propiciar su acercamiento organizado al sistema financiero nacional, así como otros beneficios derivados de actividades realizadas en común por sus socios (abasto, comercialización y asistencia técnica).

El objetivo principal de una unión de crédito es el de agrupar a los empresarios medianos, pequeños y micros, para que, por medio del trabajo en grupo, mejoren sus capacidad de negociación en los mercados financieros, asimismo, para que les permita beneficios adicionales en la adquisición de materias primas y en la comercialización de sus productos, ya que de esta forma pueden lograr ventajas económicas, que individualmente les sería difícil obtener.

Otros objetivos son:

- Facilitar el uso del crédito a sus socios.
- Prestar a sus socios la garantía y/o aval en los créditos que estos contraten.

---

<sup>15</sup> Texto íntegro tomado de la Revista Foro para el Desarrollo de la Empresa. NAFIN: Abril de 1993, pag. 14

- Apoyar la adquisición de materias primas, insumos y maquinaria, así como realizar acciones conjuntas en materia de industrialización y comercialización de productos”.

#### **3.3.4.5 Entidades de Fomento.**

Los gobiernos de los estados de la República, así como los inversionistas privados, atentos a las necesidades de los habitantes radicados en los territorios de su jurisdicción, se han unido para crear instituciones o entidades de fomento, a través de las cuales procuran hacer llegar recursos financieros a ciertos sectores específicos del actuar económico. Estas entidades pueden ser tanto privadas como públicas y ambas se constituyen bajo la figura jurídica del fideicomiso, con el objeto de atender de manera integral a la micro empresa, tanto con apoyos financieros como capacitación y asistencia técnica.

La derrama crediticia que a través de este intermediario financiero proporcionó NAFIN en el periodo en estudio, alcanzó la cifra de 3,219 millones de nuevos pesos (ver cuadro 8), que representa poco mas del 2% de la derrama total, y el número de este tipo de intermediarios varió de 24 en 1990 a 45 en 1991, a 169 en 1992, 160 en 1993, 216 en 1994 y 448 hasta noviembre de 1995.

Para concluir, solamente nos resta añadir que, según el sector económico de destino, aquel al que mas se han orientado los recursos crediticios de NAFIN es al sector industrial, en el que también quedan comprendidas las grandes industrias, hacia el cual se proporcionó casi el 34% de las derrama crediticia total del periodo, en tanto que hacia el sector comercial se orientó el 38% y al sector servicios el 28% restante. Por el número de empresas, el sector mas beneficiado fue el comercial, que representó el 42% del total, en tanto que el industrial representó el 34% del total de empresas apoyadas y el sector servicios el 24% del total que sumó 596,534 empresas (ver cuadro 13).

Cabe agregar que, de las 596,534 empresas apoyadas en el periodo, 421,424 empresas, o sea el 71% pertenecen al sector de micro, pequeñas y medianas y hacia ellas se ha orientado casi el 57% de la derrama crediticia total de 1990 a 1995 (ver cuadros 1, 2 y 3).

**CAPITULO IV.-**

**CONCLUSIONES Y**

**RECOMENDACIONES**

## **CAPITULO IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **4.1 Conclusiones.**

De lo expuesto en los capítulos anteriores, se destaca que en los últimos años el sistema Financiero Mexicano ha atravesado por un profundo proceso de transformación con el propósito de responder como un instrumento efectivo de financiamiento del desarrollo económico y lograr al mismo tiempo una vinculación mas estrecha con los mercados internacionales, en virtud de la apertura de nuestra economía a la mundial.

La base de la modernización del sistema financiero en estos años muestra dos procesos que se complementan: la liberación y el cambio estructural. Así vemos que durante los años setenta, el gobierno impulsó la creación de la banca múltiple a través de la fusión de las instituciones bancarias y financieras, que se habían especializado en su operación. Con ello los bancos lograron mejores niveles de capitalización y economías de escala, diversificando los riesgos.

En 1982 se expidió un decreto por medio del cual la banca comercial pasaba a ser propiedad del sector público, con lo cual se dio un cambio jurídico en las

instituciones al pasar de sociedades anónimas a sociedades nacionales de crédito de propiedad estatal mayoritaria. Esta gestión estatal propició cambios estructurales en la banca, ya que, antes de 1982, el sistema bancario estaba integrado por sesenta instituciones de las cuales poco más de la mitad eran bancos múltiples, en tanto que, a los pocos años, a través de un proceso de fusión, el número de bancos se redujo a dieciocho.

Otra consecuencia de la estatización fue que se fortaleció la capitalización de los bancos y, en un proceso progresivo, se han ido liberando las tasas de interés. Esto significa una evolución en el sistema financiero ya que las tasas controladas y la asignación regulada del crédito, que imperaban en los años setenta, impedían la liberación de una importante parte de la intermediación bancaria.

A partir de 1988 se ha acelerado la transformación del sistema financiero a través de su desregulación operativa y la adecuación de estructuras jurídica e institucional, tales como: en los operativos, la liberación de tasas de interés pasivas, con lo que se promueve una mayor competencia financiera; y, en el aspecto jurídico, se llevó a cabo la reforma integral de las Leyes que norman el sistema financiero que entre otros logros está el cambio en el régimen mixto de la propiedad de la banca para permitir la propiedad mayoritaria en el capital.

La nueva legislación, aprobada en diciembre de 1989 se integra con: la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca de Crédito; Ley General de Instituciones de Seguro; Ley Federal de Instituciones de Fianzas; Ley General de Organizaciones y Actividades de Crédito; Ley del Mercado de Valores y Ley General de Sociedades de Inversión.

Esta legislación se completa con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras de julio de 1990, que propicia un fuerte impulso a la interrelación operativa y patrimonial de las empresas financieras, para adaptarse a la competencia internacional, consecuente a la apertura de nuestra economía.

Finaliza el proceso de cambio estructural y jurídico con la aprobación y publicación, en diciembre de 1993, de la Ley del Banco de México, que le concede la autonomía del gobierno federal y le asigna, como objetivo primordial, procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Se desprende que, al otorgar autonomía al banco central, se establece un contrapeso a políticas económicas desestabilizadoras puesto que está en posición de manejar su crédito y los niveles de inflación, sin presiones de tipo gubernamental.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> No obstante ello, la inestabilidad no sólo puede generarse por el manejo del crédito del Banco Central. En diciembre de 1994 se manifestó un proceso devaluatorio como efecto de los retiros masivos de inversión extranjera de tipo especulativo.

Ante un escenario de apertura comercial, las Instituciones Financieras se encuentran preparadas en lo jurídico y en lo operativo para alcanzar un nivel de eficiencia que les permita competir a nivel internacional.

En lo que se refiere a la banca de desarrollo, lo primero que debemos concluir es ¿Porqué existe este tipo de instituciones?; el objetivo que siempre ha impulsado al Estado a participar en el otorgamiento del crédito, es la premisa de que en los mercados de capitales existen imperfecciones que impiden que ciertos sectores, con proyectos rentables, reciban crédito o provocan que lo obtengan en condiciones muy desfavorables. Es por ello que, como se mencionó en líneas atrás, la evolución de la banca de desarrollo ha respondido a la forma en que han cambiado estas imperfecciones en el tiempo, de tal modo que se ha transformado, debido a que las condiciones en las cuales cumple sus objetivo, también varían.

Hemos visto que en los años pasados, la banca de desarrollo concentró sus recursos en el sector paraestatal, apoyando así la estrategia de desarrollo vigente, en la cual estas empresas tenían un papel fundamental, canalizando el ahorro nacional hacia actividades de interés público de beneficio social.

Al presentarse la crisis de 1982, la banca de desarrollo resintió el impacto de las cambiantes condiciones económicas que, con las devaluaciones sucesivas y las

condiciones recesivas de la economía, ocasionaran una aguda descapitalización en el sistema bancario de desarrollo, tanto por los créditos contratados en moneda extranjera como por la falta de pago oportuno por parte de sus acreditados, tanto del sector público como del social; generando a su vez problemas de liquidez en este sector bancario.

La gravedad de esta situación hizo ver que las tasas activas de la banca de fomento y su forma de establecerlas perdían vigencia, para lo cual, se determinó su corrección, racionalizando la estructura de ellas, vinculándolas al costo porcentual promedio de captación del sistema bancario en su conjunto (CPP).

La creciente importancia de estas instituciones y las dificultades económicas de la crisis, obligó al gobierno a iniciar un esquema de reestructuración; se replantaron sus políticas: ante la escasez de crédito externo se obligaron a operar con recursos propios, de tal manera que debería racionalizar y hacer selectivo el uso del subsidio financiero y adoptar nuevos esquemas de financiamiento, con nuevos instrumentos que se adaptasen a las nuevas condiciones económicas.

Por su parte, el gobierno redujo considerablemente el número de actividades en las cuales participaba directamente, dando así un nuevo papel a la banca de desarrollo,

insertándola en el esquema de modernización financiera y consolidándola como el motor del desarrollo de sectores y actividades productivas.

Como una parte en la estrategia de modernización de la banca de desarrollo y con el objeto de profundizar los procesos de complementación operativa con las instituciones de banca múltiple y con otros intermediarios financieros no bancarios, al mismo tiempo que reducir el riesgo crediticio para la propia banca de desarrollo, se ha propiciado que estas operen preferentemente como bancos de segundo piso, excepto en los casos de aquellas instituciones que, por las características propias de los sectores que atienden (Banrural, por ejemplo), sea conveniente que conserven operaciones directas con el público.

La conveniencia de operar el segundo piso deriva del hecho de que la banca de desarrollo no entra a competir con los intermediarios financieros, sino que les da un servicio más, aportándoles un nicho de mercado que de otra manera no tendrían y al que pueden explotar sin necesidad de expandir su red de captación de recursos. Adicional a su función crediticia tradicional, la banca de desarrollo busca y promueve la modernización empresarial, a través de la organización de los agentes económicos.

De cara al futuro, el sistema financiero deberá continuar su proceso de transformación y la banca de desarrollo tendrá que adaptarse al avance de ese proceso.

En lo que a Nafin, S.N.C. se refiere, se integró a un proceso de adecuación en cuanto a la estructura de su cartera y a la porción de ella abocada al sector privado, como consecuencia del ajuste hecho con el gobierno en sus finanzas, cuyas necesidades de recursos han desaparecido para esta institución, puesto que en 1988 el 35% del nuevo crédito se dirigía al sector privado, mientras que en 1992 se dirigía el 96%<sup>17</sup>.

La evolución de Nafin refleja el cambio deseado en el esquema general de la banca de desarrollo: ha ocurrido un cambio en la orientación de los recursos, hay una mayor eficiencia y ha aumentado el número de empresas a las que se brinda apoyo (ver cuadro 1).

Independientemente de los avances, Nafin aún tiene algunas limitaciones como es la falta de suficientes garantías, a juicio de los intermediarios financieros, problema que se pretende resolver al asumir parcialmente el riesgo de las operaciones que

---

<sup>17</sup> Véase Ortiz M. Guillermo. La Reforma Financiera y la Desincorporación Bancaria.- Fondo de Cultura Económica. México 1994.

realizan los intermediarios y especialmente los bancos comerciales (véase capítulo 3).

En lo que a la micro, pequeña y mediana empresa se refiere, se concluye que son formas específicas de organización económica en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, que combinan capital, trabajo y medios de producción, para obtener un bien o un servicio destinado a satisfacer diversidad de necesidades, en un sector de actividad determinado y en un mercado de consumidores.

Por su estructura, las micro y pequeñas empresas tienen una serie de ventajas pero también de desventajas. Entre las primeras se pueden señalar las siguientes: capacidad para utilizar adecuadamente el recurso humano; puede concentrarse en productos en los que posee máxima competitividad de acuerdo con las tendencias de la demanda; tiene alta capacidad para adaptarse a los cambios y oportunidades del mercado; facilita una mejor distribución del ingreso a los segmentos de la población de bajos recursos; tiene flexibilidad y capacidad de satisfacer demandas de consumo interno de los grupos medios, el consumo intermedio de las empresas medianas y grandes, así como la demanda del sector público; y es flexible también para el manejo de los costos frente a las escalas de producción.

Por lo que respecta a las desventajas, estas empresas tienen problemas en cuanto a la escasez en el nivel de formación de sus equipos directivos y de adaptación tecnológica. Tienen un débil poder de negociación en el entorno financiero, económico y político; carecen de recursos adecuados que les brindaran iguales oportunidades que a otras empresas; tienen un difícil acceso y falta de información de procesos técnicos; cuentan con una desventaja competitiva ante el grado de atomización de la producción y de la productividad y enfrentan una carencia de mecanismos de crédito apropiado, ágiles, suficientes y oportunos. A medida que es menor el tamaño de la localidad de su ubicación, las carencias básicas y las desventajas señaladas aumentan de grado.

Las micro, pequeñas y medianas empresas se caracterizan por la multifunción que debe cumplir el empresario dentro y fuera de la planta; del mismo modo que se empeñan en tener la mayoría del capital, y no comprenden la importancia de fomentar alianzas estratégicas, no para unirse a empresarios extranjeros sino con otros empresarios mexicanos.

En muchas ocasiones las micro y pequeñas empresas no aprovechan esquemas de apoyo, asesoría y financiamiento que están a su disposición, a través de los

programas de la banca de desarrollo: lo cual se debe al desconocimiento de los esquemas y ventajas.

La evolución de los principales indicadores económicos muestra un comportamiento favorable de este sector y permite prever un futuro promisorio. El PIB del sector incrementó su participación en el PIB manufacturero total del 40% que era en 1985 al 44% en 1992; entre 1987 y 1991 se crearon 34 mil nuevos establecimientos que equivalen a un crecimiento del 40%; en este mismo periodo generaron mas de 400 mil empleos con una expansión del 31%, incrementando el empleo en el sector de 300 mil trabajadores a 770 mil trabajadores, de donde deduce que uno de cada dos empleos en la industria lo proporcionan este tipo de establecimientos<sup>18</sup>, como consecuencia se concluye que las empresas de menor tamaño constituyen el tejido fundamental de la industria manufacturera y, además, son importantes generadoras de empleos.

Concedor de la importancia que estas empresas tienen para la economía en su conjunto, el gobierno, por conducto de Nafin, ha establecido diversos programas entre los que sobresalen: a) el Programa de apoyo Financiero para la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se otorgan apoyos financieros a las empresas de acuerdo a su localización geográfica y de diferentes tipos; b) el Programa de

---

<sup>18</sup> Datos mencionados en la Revista Mercado de Valores, Octubre 1994, Nafin.

Modernización de la empresa para la reorientación eficiente de sus procesos productivos, la creación y ampliación de su capacidad instalada, la reubicación de empresas y las inversiones en capital de trabajo permanente; c) Programa de Estudios y Asesorías, por medio del cual se financian estudios de reinversión y la contratación de servicios y asesoría especializada para fortalecer la gestión empresarial; d) Programa de Infraestructura Industrial, diseño para financiar la reubicación de las plantas, la creación de parques y ciudades industriales o el mejoramiento de los existentes, así como la instalación de infraestructura que requiera la desconcentración de cadenas productivas; e) El Programa de Desarrollo Tecnológico, por el cual se permite financiar proyectos de investigación, desarrollo y mejoramiento de procedimientos para la fabricación de tecnología; y, f) Programa de Mejoramiento del Ambiente, el cual está diseñado para estimular la fabricación y el uso de equipos anticontaminantes, para que las empresas cumplan con la normatividad en materia de control de contaminación y optimicen sus consumos de agua y energéticos.

A través de estos programas, la derrama crediticia otorgada por Nafin a las empresas que cumplieron los requisitos solicitados para acceder al crédito, alcanzó un monto cercano a los 179 mil millones de nuevos pesos en el periodo de 1990 a noviembre de 1995, beneficiando a casi 597 mil empresas de las cuales el 71% pertenecen al

sector de micro, pequeña y medianas. Se cumplió el propósito gubernamental de apoyar financieramente a 450 mil empresas en todo el país a finales de 1994, lo que representaría alrededor de la tercera parte de la planta empresarial, calculada en 1'316,952 establecimientos<sup>19</sup>.

Como ya quedó señalado, los principales intermediarios financieros de Nafin son la banca múltiple y las uniones de crédito que, en el periodo estudiado, representaron el 67 y el 18 por ciento del crédito otorgado, respectivamente.

#### **4.2 Recomendaciones.**

Visto lo anterior y aunque los logros alcanzados son relevantes, todavía queda mucho por hacer en lo relativo a la competitividad, eficiencia e integración a los economías de escala, por las empresas de tamaño micro, pequeña y mediana.

Al respecto, es recomendable que el pequeño empresario se integre no solo en uniones de crédito, sino también en uniones de compra, empresas integradoras y empresas comercializadoras. En este aspecto, aunque de manera todavía limitada, el gobierno está promoviendo el asociacionismo, hacia lo cual deben enfocarse

---

<sup>19</sup> Cifra tomada de: la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Principales Características. Nafin. Inegi. México 1993.

mayores esfuerzos así como también una mayor divulgación entre el sector, de las ventajas que se adquieren así como las desventajas que dejan de serlo a través de estos mecanismos. Es conveniente fortalecer los mecanismos de organización empresarial y aprovechar las alianzas estratégicas y de coinversiones, con el fin de que el pequeño empresario obtenga recursos frescos y se le generen nuevas opciones de mercado.

Para aumentar la productividad de su empresa, se debe promover entre el empresario la necesidad de capacitar a su personal en programas como círculos de calidad y esquemas de calidad total. También es recomendable establecer programas de educación continua que eleven el nivel de competencia de los empleados, lo que redundará en el nivel de competitividad de la empresa y promoverá el desarrollo de programas de formación directiva, gerencial, técnica y operativa.

Es necesario que el empresario conozca los esquemas financieros que la banca de desarrollo ofrece para la micro, pequeña y mediana empresa; por lo cual se requieren programas de difusión y capacitación a nivel nacional.

Estimamos conveniente promover el establecimiento de una institución crediticia que atienda exclusivamente las necesidades de la micro y pequeña empresa a fin de impulsar los proyectos de este sector.

Por lo que respecta al aspecto de modernización tecnológica, es necesario que el pequeño empresario identifique sus necesidades de desarrollo tecnológico en particular, así como que simplifique y optimice sus procesos productivos, administrativos y de comercialización mediante el uso de la tecnología informática y de telecomunicaciones, sobre todo esta última que hace factible la prestación de una amplia variedad de nuevos servicios. Para ello es conveniente que se le proporcione al pequeño empresario orientación y asesoría en cuanto al equipo mas adecuado a sus necesidades y recursos.

Del mismo modo que las economías de escala son importantes para las grandes empresas; debe enseñarse al pequeño empresario la importancia y facilidad que tiene para adaptarse a los cambios tecnológicos, lo que se llamaría economías de especialización, en donde las empresas se especializan fácilmente en un producto y cambian rápidamente a otro, lo cual es muy importante para la pequeña empresa.

Por otra parte, también, la pequeña empresa, hábilmente asesorada, puede encontrar sus nichos de mercado, es decir, productos que la empresa vende prácticamente sin competencia, capitalizando así su facilidad de cambio.

Esta facilidad de cambio o flexibilidad es la posibilidad de adaptar al mercado el tipo de productos que se fabrican, la cantidad y calidad de mano de obra e insumos utilizados en cierto momento y el proceso productivo empleado. En este aspecto resulta importante enseñar al empresario a usar equipos multiusos; la modalidad de cooperación e interacción entre empresas, así como modalidades de subcontratación o maquilas.

Es importante que las políticas de desarrollo que se adopten, proporcionen las condiciones más adecuadas, donde tanto las disposiciones legales como las de tipo económico se ajusten al propósito de establecer un clima adecuado al desarrollo empresarial que prevea y provea infraestructura, educación, capacitación, apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación, etc., no sólo el financiamiento es la solución a todos los problemas de las empresas.

Recomendaciones adicionales serían redoblar esfuerzos en las áreas de difusión, del mismo modo que la banca de desarrollo debe trabajar más en la propia capacitación

de sus funcionarios de menor nivel, pues ellos son los promotores encargados de tratar directamente con los empresarios.

Ante los retos que plantea la apertura de mercados y la globalización de la economía, corresponde al sector empresarial en general, y, en particular a la pequeña y mediana empresa, asumir un proceso de capacitación y fortalecimiento empresarial en gestión administrativa, producción, tecnología, comercialización, ventas, etc. para lo cual es necesaria la orientación y asesoría, tanto por parte de la banca de desarrollo como por las diversas Secretarías involucradas en estos procesos (STPS, SECOFI, SHCP, etc.), además de las instituciones gremiales representativas, las universidades y los centros especializados.

Un elemento de particular importancia para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa lo constituye el mecanismo de la subcontratación o maquila nacional o internacional, la cual no tiene que ser negativa si se establecen normas para regularla. Este sistema ha hecho al Japón uno de los sistemas mas productivos del mundo. Se puede permitir la colocación de pedidos a largo plazo, brindar asistencia técnica y equipos apropiados, así como aprovechar la producción de sectores tradicionales con baja productividad para transferir tecnología mas moderna, incrementar los salarios, la producción y la rentabilidad.

Un esfuerzo coordinado del sector público y privado, hará que este universo: la micro, pequeña y mediana empresa, debidamente financiado y asesorado, alcance la estatura que ha logrado en economías mas avanzadas que la nuestra en las que conforman un tejido finamente integrado y que complementa perfectamente las tareas de la grande y gigantesca empresa. El trabajo coordinado de las entidades gubernamentales, las representaciones gremiales, los intermediarios financieros, la banca de desarrollo y todas las instituciones involucradas, deberán orientarse a que, en México también, "Lo pequeño sea hermoso".

**APÉNDICE**

**A:**

**ESTADÍSTICAS**

**Y**

**GRAFICAS**

CUADRO 1

DERRAMA CREDITICIA TOTAL OTORGADA POR  
NACIONAL FINANCIERA  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		Todas las Empresas	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	194	35,463	1,058	224,160	1,480	334,211	1,907	447,683	2,146	663,666	2,102	746,794	8,887	2,451,977
B. CAL.	296	83,973	1,117	517,867	1,643	922,154	2,830	1,216,319	4,082	2,942,440	1,363	1,910,281	11,331	7,383,034
B.C.S.	65	9,650	506	109,370	613	135,881	919	231,814	974	404,630	919	162,988	3,986	1,054,013
CAMP.	130	20,958	408	133,180	668	242,356	907	278,343	1,027	351,373	2,367	343,304	5,507	1,389,514
CHIS.	255	42,629	1,810	260,571	2,407	347,760	10,222	463,325	3,774	648,011	4,560	1,153,620	23,028	2,915,916
CHIH.	639	131,686	3,225	834,156	2,651	819,446	3,415	1,649,202	4,122	1,578,164	1,169	15,612,153	15,221	20,622,807
CD. MÉX.	633	218,218	3,086	941,478	8,347	3,609,338	13,790	7,425,585	12,324	9,880,262	3,985	2,518,347	42,145	24,603,228
COAH.	575	115,122	2,385	435,329	3,244	585,858	3,582	870,522	5,828	1,784,475	3,271	191,031	18,875	3,982,337
COLIMA	195	25,553	729	111,434	798	146,462	1,405	208,637	2,213	347,055	8,460	267,478	13,900	1,108,619
DDO.	367	82,102	1,153	234,886	1,907	389,859	2,181	494,477	3,819	711,040	11,112	411,037	20,539	2,313,181
EDO. MÉX.	325	99,738	1,916	513,501	6,191	1,247,839	5,691	2,250,906	7,617	3,153,245	4,275	376,577	28,015	7,841,806
GTO.	1,110	178,855	3,862	641,864	4,706	1,044,363	6,516	1,212,404	8,497	1,847,653	3,181	431,457	27,872	5,354,586
GRO.	220	158,555	1,093	298,461	2,224	1,540,697	2,055	684,427	2,085	616,400	1,623	5,293,823	9,300	8,572,383
HGO.	318	25,803	506	117,535	844	205,889	1,036	305,336	1,178	423,644	23,088	3,056,815	28,970	4,135,022
JAL.	1,722	263,921	5,080	892,943	10,777	1,867,426	12,915	2,755,374	12,586	3,510,175	8,949	1,179,214	52,009	10,475,053
MICH.	657	80,924	2,141	285,030	4,458	808,368	4,323	670,242	3,825	913,781	2,422	730,889	17,826	3,297,262
MOR.	122	17,309	759	114,939	927	222,854	1,825	319,744	1,886	424,804	2,053	461,731	7,572	1,561,581
NAY.	117	9,542	622	94,335	1,318	170,937	1,960	223,250	2,089	291,994	1,338	124,043	7,454	914,001
N.L.	1,168	269,856	3,695	1,088,237	5,111	2,073,989	6,641	2,762,892	8,367	5,274,229	7,112	10,128,591	32,094	21,597,794
DAX.	698	22,216	1,562	161,704	2,217	226,785	2,055	328,625	3,387	550,112	35,183	427,549	45,100	1,716,991
PUE.	455	113,643	989	294,820	1,766	509,689	3,122	841,177	3,407	1,137,269	4,535	1,050,552	14,274	3,947,150
QRO.	184	91,096	1,058	220,582	1,588	388,938	2,195	556,649	3,409	988,943	2,672	631,821	11,108	2,888,029
Q.ROO	41	16,922	296	138,471	1,006	265,989	988	327,330	2,494	407,107	1,249	418,524	6,074	1,574,453
S.L.P.	248	52,821	1,185	201,084	1,977	424,066	3,676	812,368	4,329	933,585	4,395	908,865	15,810	3,330,819
SIN.	714	125,889	3,215	805,042	5,269	1,303,144	8,170	2,491,750	6,988	2,863,663	7,147	1,111,442	33,503	8,730,930
SON.	681	150,859	3,358	768,651	6,084	1,061,012	6,701	1,442,708	4,416	1,876,663	4,639	1,126,872	25,877	6,424,798
TAB.	308	58,624	1,512	303,510	1,418	352,186	1,589	384,482	1,414	573,226	2,352	283,751	8,593	1,955,779
TAMP.	494	157,895	2,458	442,076	5,071	833,155	5,762	1,033,049	6,893	1,300,541	5,588	362,970	26,278	4,159,688
TLAX.	122	36,940	365	174,726	688	169,361	934	242,880	1,037	474,446	1,483	331,926	4,609	1,430,281
VER.	206	47,391	1,305	489,972	2,697	669,289	3,350	896,433	5,544	1,672,897	5,284	3,062,807	18,368	6,838,789
YUC.	356	58,389	912	217,804	1,434	342,991	1,946	670,334	1,434	929,410	2,367	600,598	8,449	2,819,526
ZAC.	140	19,382	1,060	156,658	1,574	268,236	2,577	401,343	1,741	388,647	244	170,874	8,036	1,405,150
SUMAS	13,753	2,829,934	54,364	12,232,176	93,083	23,320,688	127,225	34,879,641	138,912	49,917,580	171,197	55,616,506	596,534	178,798,503

\* Datos a noviembre de 1995

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." Colección de 32 triplicados (uno por entidad).

CUADRO 2

DERRAMA CREDITICIA PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		Micro, Peq. y Med.	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	193	34,843	1,049	191,986	1,472	320,141	1,896	410,017	2,133	810,765	2,085	580,869	6,743	1,767,752
B. CAL.	292	80,594	1,085	412,850	1,569	609,351	2,760	990,810	3,980	2,220,761	1,352	1,485,337	9,686	4,314,366
B. C. S.	65	9,650	500	75,050	606	126,224	914	211,841	971	391,193	912	126,482	3,056	813,758
CAMP.	130	20,958	405	125,671	657	223,025	899	249,051	1,021	306,345	2,348	266,936	3,112	925,050
CHIS.	252	34,537	1,799	243,719	2,391	321,383	10,183	437,916	3,760	600,705	3,245	207,977	18,385	1,638,260
CHIH.	634	125,954	3,194	654,727	2,602	633,847	3,374	1,216,183	4,074	1,389,787	8,391	898,996	13,878	4,020,498
CD. MÉX.	629	125,501	2,994	621,931	8,233	2,650,016	13,836	6,754,586	12,095	6,524,645	4,523	12,139,211	37,587	16,876,679
COAH.	569	84,419	2,344	367,578	3,205	502,289	3,567	808,212	5,777	1,471,721	1,159	1,958,138	15,462	3,234,219
COLIMA	194	21,953	728	91,434	796	141,042	1,402	204,963	2,209	314,932	3,953	148,536	5,329	774,324
DGO.	366	58,553	1,139	195,962	1,896	347,306	2,161	452,376	3,807	680,548	11,022	319,601	9,369	1,714,745
EDO. MÉX.	317	71,572	1,869	335,727	8,133	1,093,162	5,625	2,093,038	7,540	2,560,793	3,155	2,376,823	21,484	6,184,292
GTO.	1,107	171,318	3,842	590,162	4,640	908,580	6,449	1,117,342	8,443	1,852,986	1,610	916,898	24,481	4,438,388
GRO.	219	23,491	1,086	166,891	2,208	298,759	2,044	589,503	2,073	488,987	22,900	292,807	7,630	1,575,631
HGO.	317	25,726	503	115,085	833	177,027	1,026	268,979	1,171	387,139	8,877	335,479	3,850	973,956
JAL.	1,718	255,005	5,036	863,462	10,704	1,689,565	12,856	2,622,224	12,512	3,134,242	4,240	4,116,208	42,828	8,564,498
MICH.	655	66,000	2,139	290,827	4,437	563,353	4,312	642,523	3,806	673,631	2,403	568,302	15,351	2,436,334
MOR.	119	15,240	756	113,730	916	210,619	1,818	306,147	1,879	406,160	2,036	359,019	5,488	1,051,896
NAY.	117	9,542	622	94,335	1,318	170,937	1,989	222,692	2,067	489,794	1,328	96,449	6,113	987,300
N.L.	1,149	194,812	3,583	762,549	4,929	1,313,459	6,535	2,277,832	8,212	3,170,268	7,354	7,875,474	24,408	7,718,720
OAX.	696	22,216	1,555	149,737	2,207	217,071	2,048	309,639	3,382	506,262	34,896	332,440	9,888	1,204,925
PUE.	449	107,013	972	258,339	1,733	447,507	3,102	782,223	3,387	1,094,357	4,498	818,854	9,643	2,689,439
QRO.	179	63,225	1,048	195,662	1,566	317,049	2,185	514,990	3,383	936,183	2,650	491,272	8,361	2,027,129
Q.ROO	41	16,822	288	114,078	991	223,299	977	281,973	2,485	341,112	1,238	325,500	4,782	977,384
S.L.P.	244	49,105	1,174	182,112	1,954	388,309	3,643	722,945	4,298	839,465	4,359	705,132	11,313	2,179,936
SIN.	712	123,902	3,188	696,787	5,213	1,183,420	8,137	2,386,335	8,948	2,672,680	7,089	864,200	26,198	7,063,124
SON.	674	139,793	3,311	637,689	6,027	885,892	6,854	1,290,798	4,363	1,724,550	4,602	876,198	21,049	4,878,722
TAB.	308	58,624	1,508	269,385	1,411	326,808	1,580	338,686	1,401	443,047	2,333	220,831	6,208	1,436,550
TAMP.	488	63,992	2,446	396,234	5,047	781,555	5,736	948,118	6,864	1,223,218	5,553	305,554	20,581	3,413,117
TLAX.	118	32,480	344	99,059	656	126,773	926	225,753	1,023	402,623	1,471	258,090	3,067	886,688
VER.	203	41,195	1,292	290,326	2,676	534,824	3,329	830,489	5,522	1,366,226	5,241	2,381,482	13,022	3,063,060
YUC.	355	57,942	898	178,528	1,410	302,940	1,923	530,631	1,410	597,828	2,348	466,994	5,996	1,677,869
ZAC.	138	16,017	1,058	151,941	1,565	244,279	2,577	383,075	1,740	387,147	936	132,863	7,078	1,182,459
SUMAS	13,647	2,222,094	53,755	9,933,573	92,001	18,275,811	126,263	31,431,490	135,758	40,428,100	169,809	43,244,547	421,424	102,291,068

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." (uno triptico para cada Estado de la Republica).

CUADRO 3

DERRAMA CREDITICIA TOTAL OTORGADA POR  
NACIONAL FINANCIERA  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	Todas las Empresas		Micro, Peq. y Med.		Diferencia		En % de emp.
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	
AGS.	8,887	2,451,977	6,743	1,767,752	2,144	684,225	24%
B. CAL.	11,331	7,593,034	9,686	4,314,366	1,645	3,278,668	15%
B.C.S.	3,996	1,054,013	3,056	813,758	940	240,255	24%
CAMP.	5,507	1,369,514	3,112	925,050	2,395	444,464	43%
CHIS.	23,028	2,915,916	18,385	1,638,260	4,643	1,277,656	20%
CHIH.	15,221	20,622,807	13,878	4,020,498	1,343	16,602,309	9%
CD. MÉX.	42,145	24,603,228	37,587	16,676,679	4,558	7,926,549	11%
COAH.	18,875	3,992,337	15,462	3,234,219	3,413	758,118	18%
COLIMA	13,800	1,108,619	5,329	774,324	8,471	334,295	61%
DGO.	20,539	2,313,181	9,369	1,714,745	11,170	598,436	54%
EDO. MÉX.	28,015	7,641,806	21,484	6,184,292	4,531	1,457,514	17%
GTO.	27,872	5,354,596	24,481	4,438,368	3,391	916,208	12%
GRO.	9,300	8,572,383	7,630	1,575,831	1,670	6,996,752	18%
HGO.	26,970	4,135,022	3,850	973,956	23,120	3,161,066	86%
JAL.	52,009	10,475,053	42,826	8,564,498	9,183	1,910,555	18%
MICH.	17,826	3,297,262	15,351	2,436,334	2,475	860,928	14%
MOR.	7,572	1,561,581	5,488	1,051,896	2,084	509,685	28%
NAY.	7,454	914,001	6,113	987,300	1,341	-73,259	18%
N.L.	32,094	21,597,794	24,408	7,718,720	7,686	13,879,074	24%
OAX.	45,100	1,716,991	9,888	1,204,925	35,212	512,066	78%
PUE.	14,274	3,947,150	9,643	2,689,439	4,631	1,257,711	32%
QRO.	11,106	2,888,029	8,361	2,027,129	2,745	860,900	25%
Q.ROO	6,074	1,574,453	4,782	977,384	1,292	597,069	21%
S.L.P.	15,810	3,330,819	11,313	2,179,936	4,497	1,150,883	28%
SIN.	33,503	8,730,930	26,198	7,063,124	7,305	1,667,806	22%
SON.	25,877	6,424,796	21,049	4,678,722	4,828	1,746,074	19%
TAB.	8,593	1,955,779	6,208	1,436,550	2,385	519,229	28%
TAMPS.	26,276	4,159,686	20,581	3,413,117	5,695	746,569	22%
TLAX.	4,609	1,430,281	3,067	886,688	1,542	543,593	33%
VER.	18,386	6,838,789	13,022	3,063,060	5,364	3,775,729	29%
YUC.	8,449	2,819,526	5,996	1,677,869	2,453	1,141,657	29%
ZAC.	8,036	1,405,150	7,078	1,182,459	958	222,691	12%
SUMAS	596,534	178,796,503	421,424	102,291,068	175,110	76,505,435	29%

FUENTE: Elaboración Propia con base a los cuadros 1 y 2

CUADRO 4

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO. I.- INSTITUCIONES BANCARIAS.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		Todas las Empresas	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	10	33,684	14	210,919	16	269,744	16	311,104	24	347,325	19	403,756	99	1,576,532
B. CAL.	14	82,703	18	514,884	19	906,060	16	1,159,894	29	2,121,185	12	1,032,798	108	5,817,554
B.C.S.	9	9,181	9	102,745	10	115,833	14	155,502	18	247,376	8	87,947	68	718,583
CAMP.	5	20,317	9	130,184	9	197,612	11	161,341	15	156,768	21	185,606	70	851,830
CHIS.	9	40,572	11	240,325	13	282,330	14	344,947	18	358,657	38	144,612	101	1,409,443
CHIH.	14	120,846	15	793,139	18	752,226	19	1,496,670	27	976,667	30	623,707	123	4,763,255
CD. MÉX.	18	213,657	21	737,363	21	2,445,368	22	2,591,363	33	2,244,227	77	8,440,749	182	16,672,727
COAH.	14	107,802	17	382,638	17	515,335	18	688,610	27	1,057,340	41	1,361,551	134	4,113,275
COLIMA	10	24,611	11	110,183	12	147,520	13	174,128	20	217,925	11	103,281	78	777,648
DGO.	14	82,370	17	201,582	15	273,030	14	387,522	26	424,560	101	222,228	186	1,591,292
EDO. MÉX.	16	96,597	19	472,232	20	911,239	22	955,788	32	424,572	81	1,652,675	190	4,513,103
GTO.	15	166,090	17	577,253	19	915,451	19	883,749	29	1,097,843	39	637,545	137	4,277,930
GRO.	8	22,181	11	186,749	14	339,933	14	567,237	23	387,008	29	203,598	98	1,706,705
HGO.	12	25,803	13	115,961	15	186,584	18	178,397	26	149,873	15	233,268	98	889,886
JAL.	18	248,551	18	782,574	19	1,569,974	23	2,166,981	33	1,998,290	209	2,862,119	320	9,628,488
MICH.	14	74,640	13	274,627	16	530,130	17	583,208	24	480,721	22	395,157	106	2,337,483
MOR.	13	15,654	15	102,527	18	206,020	17	288,440	27	240,573	19	249,636	109	1,080,850
NAY.	7	9,050	12	78,893	14	101,860	14	132,004	18	147,905	12	67,064	77	536,576
N.L.	16	249,880	17	949,682	19	1,700,943	21	1,851,921	29	2,532,617	64	5,476,048	166	12,761,100
OAX.	7	16,154	11	124,928	11	174,406	14	202,903	20	216,890	319	231,155	381	966,436
PUE.	16	108,947	16	280,506	17	440,954	18	608,322	26	619,328	41	567,983	134	2,626,039
QRO.	15	89,088	15	199,813	20	322,141	21	407,951	29	433,724	24	341,596	124	1,794,312
Q.ROO	9	16,795	12	135,919	11	211,348	13	223,031	18	207,869	11	226,330	74	1,021,291
S.L.P.	12	48,017	13	176,561	16	239,507	19	320,925	26	283,736	40	490,299	125	1,559,045
SIN.	14	101,353	16	689,858	17	803,492	18	1,294,243	27	1,477,142	65	600,904	157	4,968,991
SON.	16	148,071	18	749,876	19	998,448	18	1,176,066	24	1,137,600	42	808,246	137	4,819,407
TAB.	8	57,644	11	284,532	12	311,534	14	284,542	18	435,312	21	153,411	84	1,523,975
TAMP.	16	155,588	18	413,477	20	740,664	21	705,629	27	769,004	51	212,460	153	2,996,822
TLAX.	13	36,349	15	136,680	17	132,774	18	141,614	21	259,170	13	179,457	97	886,044
VER.	14	46,128	15	463,461	18	584,100	18	726,439	24	798,411	48	1,855,914	137	4,274,453
YUC.	10	50,322	12	178,856	14	266,336	15	443,809	20	476,721	21	324,715	92	1,740,759
ZAC.	8	18,060	8	150,337	10	229,986	12	238,036	20	183,141	9	92,384	66	911,944
SUMAS	394	2,536,705	457	10,949,174	506	17,822,912	541	21,810,316	771	22,926,470	1,551	30,069,201	4,220	106,114,778

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." Colección de 32 trípticos (uno por entidad).

CUADRO 5

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO, II.- ARENDADORAS.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estadoc	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		Todas las Empresas	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS	0	0	0	0	2	7,417	2	1,024	5	2,695	1	12,260	9	23,397
B. CAL.	0	0	0	0	0	0	8	14,783	5	3,750	1	31,361	13	49,894
B. C. S.	0	0	0	0	0	0	1	1,488	3	1,361	0	2,671	4	5,519
CAMP.	0	0	0	0	0	0	1	81	2	518	1	5,636	4	6,235
CHIS.	0	0	2	2,376	4	4,496	3	5,325	3	1,685	2	4,391	14	18,273
CHIH.	0	0	1	184	4	5,490	7	16,915	12	29,166	1	18,939	25	68,694
CD. MÉX.	0	0	7	37,075	18	151,268	28	521,113	39	266,997	4	256,307	96	1,232,760
COAH.	0	0	1	504	5	7,393	11	12,924	14	20,633	2	41,344	33	82,798
COLIMA	0	0	0	0	0	0	2	141	2	2,678	1	3,136	4	5,955
DGO	0	0	1	170	2	2,425	3	3,726	5	3,590	5	6,748	16	16,659
EDO MÉX.	0	0	7	2,400	15	78,006	22	100,190	35	83,784	4	50,184	83	314,564
GTO	0	0	1	967	7	13,460	6	66,198	11	69,942	2	19,359	26	169,926
GRO	1	135,064	2	110,821	5	1,185,217	9	25,223	2	7,593	1	6,182	20	1,470,100
HGO	0	0	1	144	6	1,683	7	9,522	5	12,596	1	7,083	19	31,028
JAL.	0	0	1	1,224	9	5,670	14	31,621	18	44,616	11	86,910	53	170,041
MICH	0	0	1	157	1	20	8	15,174	6	11,910	1	11,999	17	39,260
IMOR.	0	0	2	5,262	4	1,687	6	7,868	11	3,710	1	7,580	23	26,107
NAY.	0	0	0	0	1	396	1	69	3	2,436	1	2,036	6	4,937
N.L.	0	0	4	6,973	13	113,551	15	265,841	26	345,719	3	166,283	61	898,366
OAX.	0	0	3	1,802	4	1,691	2	21,192	3	14,208	16	7,019	28	45,912
PJE.	0	0	4	4,550	7	12,702	9	30,708	15	14,993	2	17,247	37	80,200
QRO	0	0	1	1,604	5	9,985	8	5,581	11	4,716	1	10,373	26	32,259
Q. ROO	0	0	1	561	4	3,858	3	450	5	3,204	1	6,873	13	14,946
S.L.P.	0	0	0	0	2	2,039	5	11,637	8	27,573	2	14,888	17	56,137
SIN.	0	0	2	1,233	4	4,275	7	15,262	3	9,603	3	18,247	19	48,620
SON.	0	0	1	858	2	327	5	43,637	12	64,374	2	18,500	22	127,696
TAB.	0	0	2	798	2	3,899	3	2,082	3	6,846	1	4,658	11	18,283
TAMPS.	0	0	0	0	7	2,661	8	25,425	12	31,299	3	6,451	30	65,836
TLAX.	0	0	2	33,479	4	20,764	4	33,728	6	7,895	1	5,449	17	101,315
VER.	0	0	2	4,000	10	31,108	8	11,938	14	30,122	2	50,283	36	127,450
YUC.	0	0	0	0	0	0	2	48,585	6	6,735	1	9,880	9	65,180
ZAC	0	0	0	0	0	0	3	614	5	3,138	0	2,805	8	6,557
SUMAS	1	135,064	49	217,142	147	1,669,488	221	1,350,065	302	1,140,080	78	913,065	798	5,424,904

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." Colección de 32 tripticos (uno por entidad).

CUADRO 6

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO. III.- EMPRESAS DE FACTORAJE.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	0	0	2	359	4	10,429	5	12,605	3	15,879	0	66,429	14	105,701
B. CAL.	0	0	1	978	2	1,398	4	3,273	5	8,895	0	169,923	12	184,467
B.C.S.	0	0	0	0	0	0	1	34	2	958	0	14,470	3	15,471
CAMP.	0	0	0	0	0	0	3	1,774	2	525	1	30,538	5	32,837
CHIS.	0	0	0	0	1	2,911	1	25,393	2	10,872	1	23,793	4	62,969
CHIH.	0	0	0	0	3	2,158	4	21,898	6	20,402	1	102,617	14	147,074
CD. MEX.	0	0	5	135,058	21	759,324	33	2,502,788	45	2,721,653	2	1,388,730	106	7,507,553
COAH.	0	0	1	22	4	5,785	4	3,559	8	9,314	1	224,012	18	242,691
COLIMA.	0	0	0	0	2	476	3	545	5	3,192	0	16,993	10	21,206
DGO.	0	0	1	468	3	6,818	4	19,175	3	12,105	2	36,563	13	75,129
EDO. MEX.	0	0	3	15,721	18	131,841	25	649,851	39	756,555	2	271,909	87	1,825,877
GTO.	0	0	1	265	6	14,247	10	47,082	14	63,687	1	104,893	31	230,174
GRO.	0	0	0	0	0	0	3	10,406	2	15,254	1	33,497	5	59,157
HGO.	0	0	2	1,430	5	14,584	9	74,880	11	72,860	0	38,379	27	202,132
JAL.	0	0	3	10,630	6	57,232	13	274,893	23	313,857	5	470,895	50	1,127,507
MICH.	0	0	0	0	2	325	2	2,275	6	3,839	1	65,014	11	71,452
MOR.	0	0	1	27	5	2,768	8	6,261	14	9,632	0	41,072	28	59,759
NAY.	0	0	0	0	0	0	2	326	3	5,154	0	11,034	5	16,514
N.L.	0	0	2	2,237	9	16,128	14	90,403	20	121,559	2	900,957	46	1,131,284
OAX.	0	0	0	0	1	459	4	2,792	6	4,104	8	38,031	19	45,396
PUE.	0	0	3	1,224	4	12,760	8	37,554	14	36,969	1	93,448	30	181,955
QRO.	0	0	2	137	3	1,051	5	6,338	6	15,603	1	56,202	17	79,335
Q.ROO.	0	0	0	0	1	41	0	0	3	1,357	0	37,237	4	39,635
S.L.P.	0	0	0	0	4	1,941	5	27,653	5	29,684	1	60,667	14	139,945
SIN.	0	0	0	0	2	139,205	4	422,839	5	400,253	2	98,865	12	1,061,161
SON.	0	0	1	75	0	46	2	5,944	5	94,860	1	100,237	9	201,162
TAB.	0	0	0	0	1	26	2	1,483	3	2,699	1	25,240	7	29,448
TAMPS.	0	0	1	1,191	2	827	4	60,929	5	93,800	1	34,955	13	191,702
TLAX.	0	0	0	0	0	0	1	133	6	12,269	0	29,526	7	41,927
VER.	0	0	1	252	3	1,111	6	6,991	6	6,755	1	272,442	17	287,542
YUC.	0	0	0	0	1	179	2	70,885	5	100,740	1	53,424	8	225,228
ZAC.	0	0	0	0	1	2,000	1	3,316	2	225	0	15,200	4	20,741
SUMAS	0	0	30	170,074	108	1,186,080	192	4,394,268	275	4,966,518	38	4,947,192	649	15,664,132

\* Datos a noviembre de 1995

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." (uno triptico para cada Estado de la República)

CUADRO 7

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO. IV.- UNIONES DE CREDITO.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS	3	988	3	10,584	6	40,956	12	107,713	21	116,337	12	136,442	57	413,020
B CAL.	2	1,270	3	1,990	4	13,248	8	34,736	17	105,021	8	349,015	41	505,280
B C S	1	217	2	2,440	2	14,164	6	61,306	8	95,637	5	29,720	24	203,484
CAMP.	0	0	1	2,392	2	41,909	8	108,922	12	119,571	14	62,723	37	335,517
CHIS	1	1,157	4	7,094	6	34,305	13	67,093	23	150,453	23	48,869	70	308,971
CHIH	2	10,840	4	35,909	12	56,562	17	86,627	20	72,308	19	210,770	74	473,016
CD MÉX	3	4,561	11	28,335	20	217,029	35	1,542,892	81	3,376,644	50	2,852,394	200	8,021,855
COAH	3	6,290	5	27,988	7	45,776	16	142,505	38	179,472	27	460,111	95	862,142
COLIMA	0	0	0	0	1	28	6	23,389	12	60,974	7	34,902	26	119,292
DGO	2	8,951	5	29,217	11	55,391	15	72,513	20	59,753	65	75,098	118	300,922
EDO MÉX	6	2,617	10	14,808	25	121,233	37	503,041	81	990,638	52	558,491	211	2,190,627
GTO	3	4,827	7	54,131	14	88,566	28	191,426	50	257,406	25	215,446	127	811,802
GRO	0	0	1	570	5	15,547	12	59,114	24	77,796	19	68,802	61	221,829
HGO	0	0	0	0	6	2,496	20	42,159	38	80,976	10	78,829	73	204,460
JAL	8	15,370	13	96,675	21	202,927	30	280,907	53	301,568	135	967,200	260	1,864,646
MICH	2	1,850	3	9,105	10	28,558	17	53,229	36	65,600	14	133,536	82	291,877
MOR	2	566	0	0	4	4,010	14	18,104	38	70,230	12	84,360	70	177,270
NAY.	0	0	4	13,845	8	56,530	9	68,270	17	62,004	8	22,663	45	223,312
N L	2	18,317	3	122,929	6	231,032	20	537,030	35	562,869	42	1,850,528	107	3,322,705
OAX	1	4,537	4	28,608	7	46,831	16	86,798	30	247,548	206	78,115	264	492,437
PUE	1	4,697	2	8,066	8	36,047	18	152,171	38	162,744	27	191,939	93	555,664
ORO	1	846	4	13,999	9	25,478	23	97,642	32	276,888	16	115,436	84	530,289
Q ROO	0	0	1	1,005	9	34,185	15	93,734	20	93,108	7	76,484	52	298,516
S L P.	1	2,768	4	19,190	8	164,356	20	414,053	27	430,530	26	165,687	86	1,196,584
SIN	3	22,290	11	98,152	14	265,957	20	619,540	35	266,034	42	203,064	124	1,495,037
SON.	1	2,788	4	15,482	10	45,507	9	147,884	15	110,403	27	205,883	66	527,947
TAM.	1	900	2	16,507	4	31,029	12	85,093	18	60,092	14	51,842	51	245,463
TAMPS.	2	2,307	5	24,040	9	85,832	14	221,566	33	193,175	33	71,797	96	598,716
TLAX	1	183	3	4,011	6	12,541	14	64,134	20	89,138	9	60,644	52	230,651
VER	3	608	7	17,482	15	47,067	25	142,115	54	329,184	31	559,585	135	1,096,041
YUC	3	7,473	5	38,066	7	67,343	15	87,868	23	74,177	14	109,731	66	384,658
ZAC	0	0	1	2,803	4	28,786	11	144,382	17	68,987	6	31,219	38	276,177
SUMAS	58	127,218	132	745,423	270	2,181,226	535	6,357,956	977	9,207,260	1,003	10,161,325	2,985	28,780,408

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." (uno triptico para cada Estado de la República).

CUADRO 8

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO. V.- ENTIDADES DE FOMENTO.

(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS	1	791	1	2,298	3	5,665	4	15,237	8	30,752	6	11,446	22	66,188
B. CAL.	0	0	1	15	2	1,418	3	3,633	6	5,058	4	29,277	16	39,401
B. C. S.	1	252	1	4,165	1	5,884	2	13,484	3	8,897	2	2,493	10	35,195
CAMP.	1	641	1	604	2	2,835	2	6,225	2	11,514	6	5,262	14	27,081
CHIS	1	900	1	10,776	2	23,718	5	20,567	5	20,511	10	4,099	24	80,571
CHIH.	0	0	1	4,924	4	5,010	7	27,092	9	14,682	9	17,681	30	69,389
CD. MÉX	0	0	2	3,647	4	36,349	13	267,429	17	177,824	22	239,276	58	724,524
COAH.	1	1,030	3	24,177	5	21,569	7	22,924	12	21,662	12	38,597	40	129,958
COLIMA	1	942	1	1,251	1	438	2	10,434	2	8,685	3	2,928	10	24,678
DGO	1	781	1	3,230	43	32,195	6	11,541	8	8,411	29	6,300	88	62,457
EDO. MÉX	1	524	1	8,340	4	5,520	12	42,036	18	43,299	23	46,849	59	146,568
GTO	1	5,938	8	9,251	9	12,637	14	23,948	21	25,295	11	18,073	64	95,141
GRO.	1	1,310	1	341	0	0	2	2,447	3	8,534	8	5,772	15	18,403
HGO.	0	0	0	0	1	542	3	378	5	431	4	6,613	13	7,963
JAL.	0	0	1	1,840	1	31,623	4	972	6	6,993	60	81,134	72	122,562
MICH.	1	4,434	1	11,141	7	47,363	10	36,356	11	28,557	6	11,202	36	139,053
MOR.	1	1,089	1	7,123	3	8,469	6	21,071	11	12,854	5	7,077	27	57,682
NAY.	1	492	1	1,767	2	12,151	2	22,581	3	24,791	4	1,901	13	63,713
N. L.	1	1,659	1	6,406	21	12,335	3	17,697	3	10,994	19	155,233	48	204,324
OAX.	1	1,525	1	6,366	1	3,388	3	14,940	5	26,936	92	6,553	103	59,707
PUE.	0	0	1	474	2	7,225	4	12,422	5	8,546	12	16,101	23	44,767
QRO.	1	1,162	3	5,029	8	30,283	5	39,137	6	52,257	7	9,683	30	137,551
Q. ROO	1	127	2	986	8	16,567	7	10,115	11	8,121	3	6,416	32	42,332
S. L. P.	1	2,036	1	5,333	4	16,243	11	38,130	17	20,459	12	13,899	45	96,099
S'IN.	1	2,246	1	15,799	14	70,215	2	139,866	2	121,907	19	17,034	38	367,067
SON.	0	0	1	260	3	16,684	2	69,178	3	19,337	12	17,271	21	122,729
TAB.	1	60	1	1,673	4	5,698	3	11,282	3	662	6	4,349	18	23,743
TAMPS	0	0	1	3,368	1	3,171	2	19,500	3	16,722	15	6,023	22	48,784
TLAX.	1	408	1	556	2	3,282	5	3,271	5	1,820	4	5,087	17	14,424
VER.	1	655	1	4,777	2	5,903	2	8,960	3	4,107	14	46,941	23	71,343
YUC.	1	594	2	882	2	9,133	2	19,187	3	2,187	6	9,205	16	41,188
ZAC.	1	1,332	1	3,518	3	7,464	5	14,995	5	4,442	2	2,619	17	34,369
SUMAS	24	30,948	45	150,367	169	460,977	160	967,035	216	757,238	448	852,392	1,062	3,218,957

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE "La Presencia de Nacional Financiera en ..." (uno tnpico para cada Estado de la República)

CUADRO 9

DERRAMA CREDITICIA POR INTERMEDIARIO FINANCIERO.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	INSTITUCIONES BANCARIAS		ARRENDADORAS		EMPRESAS DE FACTORAJE		UNIONES DE CRÉDITO		ENTIDADES DE FOMENTO		SUMAS	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	99	1,576,532	9	23,397	14	105,701	57	413,020	22	66,183	202	2,184,838
B. CAL.	108	5,817,554	13	49,894	12	184,467	41	505,280	16	39,401	190	6,596,596
B. C. S.	68	718,583	4	5,519	3	15,471	24	203,484	10	35,195	110	978,252
CAMP.	70	851,830	4	6,235	5	32,837	37	335,517	14	27,081	130	1,253,499
CHIS.	101	1,409,443	14	18,273	4	62,969	70	308,971	24	80,571	213	1,880,227
CHH.	123	4,763,255	25	68,694	14	147,074	74	473,016	30	69,389	265	5,521,427
CD. MÉX.	192	16,672,727	96	1,232,760	106	7,507,553	200	8,021,855	58	724,524	651	34,159,418
COAH.	134	4,113,275	33	82,798	18	242,691	95	862,142	40	129,958	320	5,430,864
COLIMA	76	777,648	4	5,955	10	21,206	26	119,292	10	24,678	125	948,778
DGO.	186	1,591,292	16	16,659	13	75,129	118	300,922	88	62,457	420	2,046,459
EDO. MÉX.	190	4,513,103	83	314,564	87	1,825,877	211	2,190,827	59	146,568	630	8,990,940
GTO.	137	4,277,930	26	169,926	31	230,174	127	811,802	64	93,141	386	5,584,975
GRO.	98	1,706,705	20	1,470,100	5	59,157	61	221,829	15	18,403	199	3,476,194
HGO.	98	889,886	19	31,028	27	202,132	73	204,460	13	7,963	230	1,335,469
JAL.	320	9,628,488	53	170,041	50	1,127,507	260	1,864,646	72	122,562	754	12,913,245
MICH.	106	2,337,483	17	39,260	11	71,452	82	291,877	36	139,053	252	2,879,126
MOR.	109	1,080,850	23	26,107	28	59,759	70	177,270	27	57,682	256	1,401,668
NAY.	77	536,576	6	4,937	5	16,514	45	223,312	13	63,713	146	845,051
N.L.	166	12,761,100	61	898,366	46	1,131,284	107	3,322,705	48	204,324	428	18,317,779
OAX.	381	966,436	28	45,912	19	45,396	264	492,437	103	59,707	795	1,609,888
PUE.	134	2,626,039	37	80,200	30	181,955	93	555,664	23	44,767	317	3,488,626
QRO.	124	1,794,312	26	32,259	17	79,335	84	530,289	30	137,551	280	2,573,746
Q. ROO	74	1,021,291	13	14,946	4	39,635	52	298,516	32	42,332	175	1,416,720
S.L.P.	125	1,559,045	17	56,137	14	139,945	86	1,196,584	45	96,099	287	3,047,810
SIN.	157	4,966,991	19	48,620	12	1,061,161	124	1,495,037	38	367,067	351	7,938,876
SON.	137	4,819,407	22	127,696	9	201,162	66	527,947	21	122,729	255	5,798,942
TAB.	84	1,526,975	11	18,283	7	29,448	51	245,463	18	23,743	171	1,843,912
TAMP.	153	2,996,822	30	65,836	13	191,702	96	598,716	22	48,784	312	3,901,860
TLAX.	97	886,044	17	101,315	7	41,927	52	230,651	17	14,424	191	1,274,361
VER.	137	4,274,453	36	127,450	17	287,542	135	1,096,041	23	71,343	348	5,856,830
YUC.	92	1,740,759	9	65,180	8	225,228	66	384,658	16	41,183	192	2,457,013
ZAC.	66	911,944	8	6,557	4	20,741	38	276,177	17	34,369	133	1,249,788
SUMAS	4,220	106,114,778	798	5,424,904	649	15,664,132	2,985	28,780,408	1,062	3,218,957	9,713	159,203,177

FUENTE: Elaboración propia en base a los cuadros 4, 5, 6, 7 y 8.

CUADRO 10

DERRAMA CREDITICIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. SECTOR INDUSTRIAL.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	172	32,142	373	88,985	599	125,680	607	159,432	659	269,432	762	334,636	3,172	675,551
B. CAL.	153	62,618	301	258,362	402	488,561	812	499,710	1,751	1,326,020	494	855,990	3,913	2,635,261
B.C.S.	37	6,747	145	46,635	156	20,420	101	51,385	146	122,651	333	72,891	918	247,838
CAMP.	73	13,983	121	61,024	189	107,632	219	96,840	234	160,217	858	153,833	1,094	439,696
CHIS.	135	24,312	526	71,081	941	88,135	1,030	143,867	504	158,938	1,445	119,856	4,581	486,333
CHIH.	369	84,795	811	422,539	520	287,527	669	602,899	688	416,202	1,186	516,933	4,243	1,813,962
CD. MÉX.	318	78,640	997	418,080	1,941	1,751,549	2,754	2,931,263	3,562	4,299,754	3,067	6,995,747	12,639	9,479,286
COAH.	478	99,026	1,065	243,188	1,049	238,969	874	305,629	2,561	757,386	1,653	1,128,462	7,680	1,644,198
COLIMA	113	14,930	147	38,148	166	40,385	333	57,521	975	121,213	424	85,600	2,158	272,197
DGO.	259	77,672	396	127,200	657	149,477	536	188,322	1,903	316,570	4,028	184,184	7,779	859,241
EDO. MÉX.	264	90,671	653	297,175	966	495,331	1,224	744,145	1,602	1,209,903	3,244	1,369,747	7,953	2,837,225
GTO.	995	157,678	1,721	343,747	1,832	535,657	2,917	565,268	5,067	1,004,386	1,550	528,401	14,082	2,606,736
GRO.	170	152,493	211	155,225	202	1,229,376	286	110,529	281	157,605	1,153	168,743	2,303	1,805,228
HGO.	139	22,880	178	58,284	236	110,228	433	159,328	386	208,193	588	193,334	1,945	558,913
JAL.	1,656	252,914	2,533	486,236	5,844	851,190	6,685	1,162,877	6,505	1,557,733	8,370	2,372,142	31,593	4,310,950
MICH.	644	78,907	828	112,740	1,650	204,160	1,160	220,065	956	314,809	878	327,509	6,116	930,681
MOR.	107	15,209	303	31,856	191	45,127	186	75,098	216	116,574	744	206,900	1,747	283,864
NAY.	101	7,137	204	29,382	387	71,557	317	49,015	312	64,897	485	55,583	1,806	221,988
N.L.	1,063	243,251	1,759	648,144	1,919	1,225,521	2,107	1,327,937	2,479	2,571,683	2,578	4,538,583	11,905	8,016,536
OAX.	667	16,846	858	53,387	1,052	45,442	363	66,049	853	148,902	12,755	191,583	16,548	330,606
PUE.	427	110,936	484	171,968	584	208,348	923	380,290	1,038	586,801	1,644	470,748	5,100	1,438,343
QRO.	172	89,082	390	109,161	669	165,796	408	194,171	725	400,004	969	283,117	3,333	958,214
Q.ROO	32	14,923	62	27,490	235	47,812	102	45,610	1,540	69,847	453	187,584	2,424	205,482
S.L.P.	215	47,920	457	96,243	681	214,437	833	386,365	1,833	467,539	1,593	406,363	5,612	1,212,504
SIN.	512	91,858	1,057	342,119	1,399	410,074	1,586	701,882	1,453	822,070	2,591	498,033	8,608	2,368,003
SON.	436	115,059	772	310,453	3,411	398,754	1,004	443,186	897	829,828	1,682	504,947	8,202	2,097,280
TAB.	130	23,613	380	106,988	413	175,891	317	148,145	283	246,865	853	127,148	2,378	701,302
TAMP.	378	133,574	773	135,868	700	151,384	2,202	273,555	2,235	373,963	2,030	176,088	8,318	1,068,344
TLAX.	115	36,234	159	113,298	372	106,162	379	117,044	386	230,202	538	148,736	1,929	602,940
VER.	175	40,678	433	272,973	594	241,154	556	253,405	1,547	624,526	1,916	1,372,432	5,221	1,432,736
YUC.	212	44,681	302	105,683	495	131,721	929	190,279	379	440,734	858	269,126	3,175	913,078
ZAC.	110	12,442	253	43,027	429	76,557	436	95,884	267	123,619	342	76,568	1,837	351,329
<b>SUMAS</b>	<b>10,827</b>	<b>2,293,851</b>	<b>19,652</b>	<b>5,826,529</b>	<b>30,881</b>	<b>10,439,604</b>	<b>33,303</b>	<b>12,746,795</b>	<b>44,183</b>	<b>20,499,066</b>	<b>62,065</b>	<b>24,921,545</b>	<b>200,911</b>	<b>51,805,845</b>

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." (uno triptico para cada Estado de la Republica)

CUADRO 11

DERRAMA CREDITICIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. SECTOR COMERCIO.  
(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	14	2,464	466	77,213	552	125,858	868	173,152	862	232,094	821	224,666	3,583	835,447
B. CAL.	104	14,376	592	143,997	884	237,896	1,337	404,633	1,429	913,347	532	574,689	4,878	2,288,938
B.C.S.	22	1,604	262	38,360	332	43,415	614	94,087	582	137,191	359	48,937	2,171	363,594
CAMP.	51	5,590	232	56,341	349	104,151	500	141,450	483	137,395	924	103,280	2,539	548,207
CHIS.	77	11,358	822	115,785	1,068	174,916	7,593	206,478	2573	339,688	1,556	80,468	13,669	928,693
CHIH.	188	24,997	1,905	241,632	1,510	318,190	1,789	533,358	2,211	596,071	1,277	347,055	8,860	2,061,303
CD. MÉX.	239	38,892	982	356,244	1,711	976,492	7,794	2,784,985	4,574	2,480,099	3,304	4,696,762	18,604	11,333,474
COAH.	61	9,500	897	126,962	1,502	249,761	1,845	347,131	2,088	643,109	1,781	757,620	8,174	2,134,083
COLIMA	49	7,249	394	47,696	465	74,119	687	102,734	827	156,283	456	57,470	2,878	445,551
DGO.	87	10,668	557	76,435	909	158,571	1,119	199,117	1,142	241,361	4,340	123,656	8,154	809,809
EDO. MÉX.	36	1,858	556	117,588	1,344	328,243	2,439	977,073	2,999	1,140,258	3,495	919,613	10,869	3,484,633
GTO.	78	11,750	1,659	220,762	2,117	371,029	2,351	415,311	2,289	538,275	1,669	354,755	10,163	1,911,882
GRO.	33	4,030	654	93,610	1,542	166,095	1,194	296,499	1,146	210,585	1,242	113,290	5,811	884,110
HGO.	152	2,094	213	34,889	351	51,194	363	69,629	491	111,546	634	129,800	2,204	399,152
JAL.	58	8,984	1,350	306,176	3,605	748,855	4,311	1,039,020	4,231	1,265,110	9,016	1,592,594	23,071	4,960,739
MICH.	8	1,261	943	125,133	2,166	304,523	2,411	327,002	2,105	425,636	948	219,881	8,579	1,403,436
MOR.	8	944	270	39,663	433	88,589	920	141,898	771	180,536	802	138,907	3,204	590,537
NAY.	12	2,094	321	34,551	754	75,093	1,310	127,543	1,275	132,890	523	37,317	4,195	409,488
N.L.	65	8,589	1,111	239,365	1,972	458,172	2,608	727,102	3,416	1,260,742	2,777	3,047,087	11,949	5,741,057
OAX.	18	2,806	509	69,810	844	111,959	1,144	168,653	1,615	238,978	13,740	128,624	17,870	720,830
PUE.	24	2,300	335	90,525	580	210,448	1,454	309,281	1,611	379,546	1,771	316,048	5,775	1,308,148
QRO.	9	1,866	491	63,938	665	122,936	1,078	201,058	1,603	254,069	1,043	190,077	4,889	833,944
Q.R.OO	3	1,087	154	48,605	504	114,340	514	112,777	464	142,357	488	125,939	2,127	545,105
S.L.P.	24	3,629	543	70,562	990	147,586	2,024	289,259	1,660	288,778	1,716	272,822	6,957	1,072,636
SIN.	140	19,081	1,431	260,669	2,766	557,419	4,447	1,063,349	4,378	1,108,797	2,791	334,366	15,953	3,343,681
SON.	185	19,215	1,718	293,510	1,819	439,958	4,278	632,489	2,006	653,549	1,812	339,008	11,818	2,382,729
TAB.	129	26,833	798	141,324	704	122,854	869	158,548	716	193,726	919	85,364	4,135	728,649
TAMP.S.	64	11,685	960	148,458	2,870	433,377	2,165	435,218	2,914	514,665	2,186	118,221	11,159	1,661,624
TLAX.	5	523	100	29,886	171	23,010	329	64,662	456	124,676	579	99,857	1,640	342,614
VER.	21	3,902	590	121,690	1,326	258,077	1,914	408,520	2,750	634,448	2,063	921,415	8,664	2,348,052
YUC.	118	9,407	446	79,366	719	142,165	739	348,950	648	274,408	924	180,684	3,594	1,034,980
ZAC.	20	4,495	633	88,474	923	156,257	1,697	238,965	1,090	200,025	369	51,406	4,732	739,622
SUMAS	2,102	275,131	23,394	4,004,220	38,447	7,895,548	64,705	13,539,931	57,405	16,150,239	66,858	16,731,677	252,911	58,596,746

\* Datos a noviembre de 1995.

FUENTE: "La Presencia de Nacional Financiera en..." (uno tríplico para cada Estado de la República)

CUADRO 12

## CERRAMA CREDITICIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. SECTOR SERVICIOS.

(Montos en miles de nuevos pesos)

Estado	1990		1991		1992		1993		1994		1995*		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS	8	857	219	58,082	329	82,673	432	115,099	625	162,140	519	187,493	2,132	606,344
B CAL	39	6,979	224	115,508	357	195,707	681	311,976	902	703,073	337	479,602	2,540	1,812,845
B C S	6	1,299	99	24,375	125	72,046	204	86,342	246	144,788	227	40,840	907	369,690
CAMP	6	1,385	55	15,815	130	30,573	188	40,053	310	53,761	585	86,191	1,274	227,778
CHIS	43	6,959	462	73,705	398	84,709	1,599	112,980	697	149,385	984	67,154	4,183	494,892
CHIH	82	21,893	509	169,985	621	213,729	957	512,945	1,223	563,891	808	289,632	4,200	1,772,075
CD MEX	76	100,686	1,087	167,154	4,695	881,297	3,242	1,709,337	4,188	3,110,409	2,089	3,919,645	15,377	9,888,528
COAH	36	6,596	403	65,179	693	107,128	873	217,762	1,179	383,980	1,126	632,265	4,310	1,412,910
COLIMA	33	3,365	188	25,592	167	33,960	385	48,384	411	69,559	289	47,961	1,473	228,821
DGO	21	3,762	200	31,030	341	61,811	526	107,038	774	153,109	2,744	103,196	4,606	459,946
EDO MÉX	25	7,209	707	98,738	3,881	424,265	2,028	529,688	3,016	803,084	2,210	767,455	11,867	2,630,439
GTO	37	7,427	482	77,355	757	137,677	1,248	231,825	1,141	304,992	1,056	296,058	4,721	1,055,334
GRO	17	2,032	228	49,646	480	145,225	575	257,399	658	248,209	786	94,545	2,744	787,057
HGO	27	829	115	24,352	257	44,467	235	76,379	321	103,905	401	108,323	1,356	358,265
JAL	8	2,023	677	100,531	1,328	267,381	1,919	553,477	1,650	693,332	5,701	1,329,087	11,483	2,945,831
MICH	5	755	370	57,157	642	97,713	752	123,175	764	173,336	598	183,500	3,131	635,637
MOR	7	1,156	166	43,420	303	89,239	719	102,748	899	127,794	597	115,924	2,621	480,281
NAY	4	311	97	30,402	177	24,287	363	46,692	482	94,107	330	31,143	1,453	226,942
N L	40	18,016	625	200,728	1,220	390,296	1,926	707,853	2,472	1,441,804	1,756	2,542,921	8,239	5,301,618
OAX.	11	2,564	155	38,527	321	69,394	548	93,923	919	162,232	8,688	107,342	10,682	473,972
PUE	4	408	170	32,327	602	90,893	745	151,606	758	190,922	1,120	263,755	3,399	729,911
QRO	3	148	177	47,483	254	100,205	709	161,420	1,081	344,870	560	158,627	2,884	812,753
Q ROO	6	912	80	62,375	267	104,047	372	168,943	490	194,903	308	105,101	1,523	636,282
S L P	9	1,272	165	34,279	306	62,063	819	136,774	836	177,248	1,085	227,681	3,240	639,317
SIN	62	14,950	727	202,254	1,104	335,651	2,127	726,519	3,157	562,796	1,765	279,043	8,942	2,521,213
SON	60	16,585	866	157,688	854	222,300	1,419	367,034	1,513	393,316	1,146	282,917	5,858	1,439,840
TAB	49	8,178	334	55,198	301	53,641	403	77,789	415	132,635	581	71,240	2,083	398,681
TAMPS	52	12,636	725	157,750	1,501	248,394	1,395	324,276	1,744	411,913	1,382	98,661	6,799	1,253,630
TLAX	2	183	105	31,542	125	40,189	226	61,174	215	119,568	366	83,335	1,040	335,991
VER	10	2,811	282	95,309	777	170,058	680	234,508	1,247	413,923	1,305	768,959	4,501	1,685,568
YUC	26	4,301	164	32,775	220	69,105	278	131,105	407	214,268	585	150,788	1,680	602,342
ZAC	10	2,455	174	25,157	222	35,472	444	65,694	384	65,003	233	42,900	1,467	237,631
SUMAS	824	260,943	11,318	2,401,429	23,755	4,965,536	29,217	8,592,917	35,324	13,268,255	42,274	13,963,284	142,712	43,472,364

\* Datos a noviembre de 1995

FUENTE "La Presencia de Nacional Financiera en ..." (uno tıptico para cada Estado de la Repıblica)

CUADRO 13

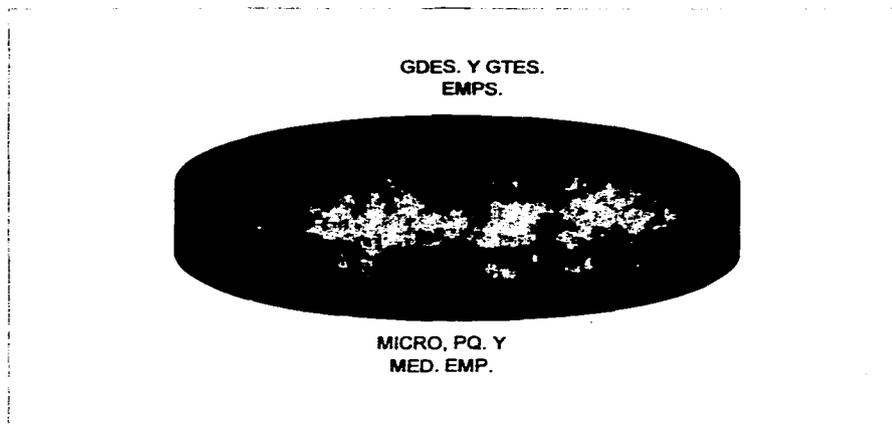
TOTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  
MILES DE NUEVOS PESOS.

Estado	SECTOR INDUSTRIAL		SECTOR COMERCIO		SECTOR SERVICIOS		TOTALES	
	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto	Empresa	Monto
AGS.	3,172	675,551	3,583	835,447	2132.18	608,344	8,888	2,117,342
B. CAL.	3,913	2,635,261	4,878	2,288,938	2539.66	1,812,845	11,331	6,737,044
B.C.S.	918	247,838	2,171	363,564	907	369,090	3,996	981,122
CAMP.	1,694	439,686	2,539	548,207	1,274	227,778	5,507	1,215,681
CHIS.	4,581	486,333	13,689	928,693	4,183	494,892	22,453	1,909,918
CHIH.	4,243	1,813,982	8,880	2,061,303	4,200	1,772,075	17,323	5,647,340
CD. MÉX.	12,639	9,479,286	18,604	11,333,474	15,377	9,888,528	48,620	30,701,288
COAH.	7,680	1,644,198	8,174	2,134,083	4,310	1,412,910	20,164	5,191,191
COLIMA	2,158	272,197	2,578	445,551	1,473	228,821	6,209	946,599
DGO.	7,779	859,241	8,154	809,809	4,606	459,948	20,539	2,128,997
EDO. MÉX.	7,953	2,837,225	10,869	3,484,633	11,867	2,630,439	30,689	8,952,297
GTO.	14,082	2,606,736	10,163	1,911,882	4,721	1,055,334	28,966	5,573,952
GRO.	2,303	1,805,228	5,811	884,110	2,744	797,057	10,858	3,486,395
HGO.	1,945	558,913	2,204	399,152	1,356	358,265	5,505	1,316,330
JAL.	31,593	4,310,950	23,071	4,960,739	11,483	2,945,831	66,148	12,217,520
MICH.	6,116	930,681	8,579	1,403,436	3,131	635,637	17,828	2,969,754
MOR.	1,747	283,864	3,204	590,537	2,621	480,281	7,572	1,354,682
NAY.	1,806	221,988	4,195	409,488	1,453	226,942	7,454	858,418
N.L.	11,905	6,016,536	11,949	5,741,057	8,239	5,301,618	32,094	17,059,211
OAX	16,548	330,606	17,870	720,830	10,682	473,972	45,100	1,525,408
PUE.	5,100	1,438,343	5,775	1,308,148	3,399	729,911	14,274	3,478,402
QRO.	3,333	958,214	4,899	833,944	2,884	812,753	11,106	2,604,912
Q.ROO	2,424	205,482	2,127	545,105	1,523	636,282	6,074	1,386,869
S.L.P.	5,612	1,212,504	6,957	1,072,636	3,240	639,317	15,810	2,924,457
SIN.	8,668	2,368,003	15,953	3,343,681	8,942	2,521,213	33,503	8,232,897
SON.	8,202	2,097,280	11,818	2,382,729	5,858	1,439,840	25,877	5,919,849
TAB.	2,376	701,302	4,135	728,649	2,083	398,681	8,593	1,828,631
TAMPS.	8,318	1,068,344	11,159	1,661,624	6,799	1,253,630	26,276	3,983,598
TLAX.	1,929	602,940	1,940	342,614	1,040	335,991	4,909	1,281,545
VER.	5,221	1,432,736	8,664	2,348,052	4,501	1,685,568	18,386	5,466,357
YUC.	3,175	913,078	3,594	1,034,980	1,680	602,342	8,449	2,550,400
ZAC.	1,837	351,329	4,732	739,622	1,467	237,631	8,036	1,328,582
SUMAS	200,911	51,805,845	252,911	58,596,746	142,712	43,472,364	596,534	153,874,955

FUENTE: Elaboración propia en base a los cuadros 10,11 y 12.

**GRAFICA 1**

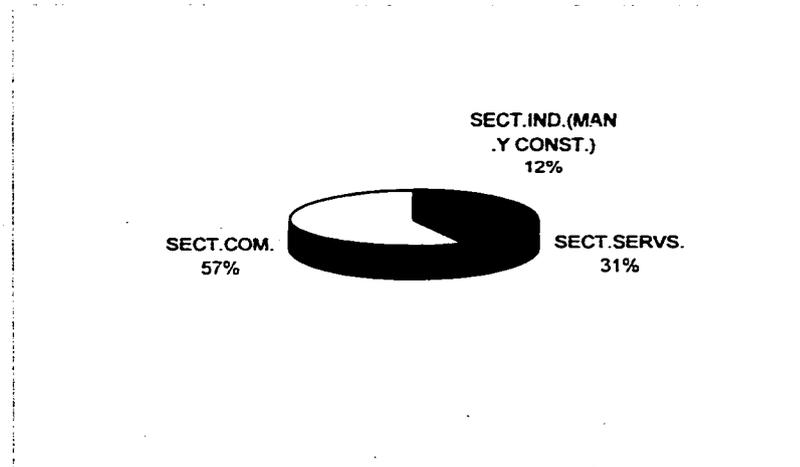
**ESTRUCTURA DE LA PLANTA EMPRESARIAL POR SU TAMAÑO.  
(TOTAL DE EMPRESAS 1'316,952 ESTABLECIMIENTOS)**



FUENTE: LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. PRINCIPALES INDICADORES. NAFIN-INEGI. MÉXICO 1993

## GRAFICA 2

**ESTRUCTURA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SEGUN EL SECTOR AL QUE CORRESPONDE.**



FUENTE: LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. PRINCIPALES INDICADORES. NAFIN-INEGI. MÉXICO 1993

**APÉNDICE**

**B:**

**ENCUESTA**

Hemos dejado, intencionalmente para el final de nuestro trabajo, la presentación de nuestra investigación de campo que se genero con la aplicación de una encuesta a diversos empresarios micro, pequeños y medianos, ubicados en diversas ciudades de nuestro país, con el objetivo de conocer la opinión personal de los elementos integrantes de ese universo al que nos hemos referido en las páginas anteriores en nuestra investigación documental, para contractar las conclusiones que surgen de ambas investigaciones que a final de cuentas se conjugan en un solo trabajo.

La metodología utilizada para la formación y aplicación de la encuesta consistió en:

**1.- Elaboración del cuestionario:**

Se propusieron cerca de treinta preguntas, de las cuales se eligieron las siguientes doce relativas a la identificación de la empresa y operación de NAFIN, y su política crediticia.

**Preguntas:**

1.- Nombre de la empresa

2.- Ubicación

- 3.- Nombre del entrevistado
- 4.- Puesto del entrevistado
- 5.- ¿Recibe apoyo financiero de NAFIN?
- 6.- Tipo de empresa
- 7.- ¿Considera que la política crediticia de NAFIN ayudan a las empresas?
- 8.- Debido a la crisis,¿NAFIN tuvo que cambiar sus políticas?
- 9.- Si hubo cambios, ¿considera que fueron adecuados?
- 10.- Si tiene crédito contratado, ¿le es difícil pagar?
- 11.- Sugiera medidas que considere deben ser tomadas por NAFIN en su política crediticia.
- 12.- ¿Desea hacer algún comentarios?

## 2.- Tamaño de la muestra:

En virtud del numeroso conjunto que forma la micro, pequeña y mediana empresa, así como su ubicación en el territorio de nuestro país, consideramos conveniente una muestra de trescientos establecimientos, elegidos al azar dentro del territorio de las zonas más industrializadas, quedando integrada del siguiente modo:

Entidad:	D.F.	EDO.DE MÉX.	N.L.	JAL.	QRO.	SUMA
No. de empresas.						
encuestadas:	112	56	48	47	37	300

### 3.- Aplicación del cuestionario:

El cuestionario se aplico en algunos casos mediante entrevista personal, el otros a través de conferencia telefónica y en empresas ubicadas en lugares distantes, por medio del envío de faxes.

### 4.- Resultados de la encuesta:

A pesar de que solamente nos contesto el 69% de las empresas a las que nos dirigimos, estimamos haber tenido éxito en nuestra encuesta, puesto que en general, los propietarios, gerentes o administradores son reacios a proporcionar información de su empresa y más aún si no existe una obligación legal para proporcionarla. De las 207 empresas que nos contestaron, se derivan los resultados que se mencionan a continuación, que por razones obvias, se refieren a las preguntas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Pregunta 5.- ¿Recibe apoyo financiero de NAFIN?

El 32%, es decir 66 empresas, contestó SI.

El 68% restante,(141 empresas) contestó NO.

Pregunta 6.- Tipo de empresa:

El 45% contestó micro

El 22% contestó pequeña

El 33% contestó mediana

Combinando preguntas 5 y 6, se obtiene que de las 66 empresas que reciben financiamiento de NAFIN, 28 son microempresas, 29 son pequeñas y 9 son medianas, o de otra manera, el 43% son micros, el 44% son pequeñas y el 13% son medianas.

Si nos referimos al universo de 207 empresas que contestaron y que reciben financiamiento de NAFIN, el 13% son microempresas, el 14% son pequeñas y el 4% son medianas.

Pregunta No. 7.- ¿Considera que la política crediticia de Nafin ayuda a las empresas?

En esta pregunta se obtuvieron los siguientes resultados:

		<b>Empresas</b>
Si	el 32%	71
No	el 41%	90
No sabe	el 27%	59

**Pregunta No. 8.- Debido a la crisis, ¿Nafin tuvo que cambiar sus políticas?**

	<b>%</b>	<b>Empresas</b>
Si	36	79
No	41	90
No sabe	23	51

**Pregunta No. 9.- Si hubo cambios, ¿considera que fueron adecuados?**

	<b>%</b>	<b>Empresas</b>
Si	36	79
No	36	79
No sabe	28	62

Pregunta No. 10.- Si tiene crédito contratado, ¿le es difícil pagar?

	%	Empresas
Si	59	130
No	27	59
No sabe	14	31

Pregunta No. 11.- Sugiera medidas que Nafin deba tomar en su política crediticia:

	%	Empresas
Bajar tasas de interés	59	130
Alargar plazo	50	110
Incrementar monto de crédito	18	40
Accesibilidad a los créditos	9	20
Operar como banca de primer piso	9	20
Prestar mayor asesoría	5	11
Eliminar intermediarios	4.5	10

## **BIBLIOGRAFÍA**

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Pedroza Sergio El sistema bancario y la banca central en México. Tesis de licenciatura. Facultad de Economía. UNAM
- Banco de México Informe Anual. Varios números
- Banco Nal. de Comercio Exterior Informe Anual. Varios números
- Banco Nal. de Crédito Rural Sesenta Años de Apoyo Crediticio al Campo, Mexicano, 1985
- Banco Nal. del Pequeño Comercio Revista Conmemorativa de 45 años. (1943-1988) México, 1988
- Bordo M. D. El papel de la banca central en la actualidad CEMLA, 1991
- Borja Martínez Francisco El nuevo sistema financiero mexicano. Fondo de Cultura Económica. México. 1991
- Boskey Shirley Bancos de fomento industrial.- Problemas y políticas. CEMLA. 1961
- Breich Juan M. Estructura y Transacciones del sistema financiero. CEMLA. 1972
- Cordova Becerril José Estudio Comparativo de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo. Tesis de Licenciatura. Fac. de Derecho. UNAM. 1990
- Diamond William Bancos de Fomento. Fondo de Cultura Económica. México. 1961
- Espinosa Bravo Juan M. Estructura y Funcionamiento de la Pequeña y Mediana industria en México. Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía. UNAM. 1992

- Financiera Nacional Azucarera
- Organización y Esquemas de  
Financiamiento.- Documento Interno.  
México, 1991
- Informe de las Actividades  
Fiduciarias de 1982 a 1992. México  
1992.
- Katz Isaac
- El sistema Financiero Mexicano:  
Motor de Desarrollo Económico.  
Editorial Diana. México 1990
- Kolteniuk Figueroa Miguel
- Industria Mediana y Pequeña.-  
Concepto, Medida y Desarrollo. Tesis  
de Licenciatura. Facultad de  
Economía. UNAM. 1987
- Maciel Magaña Xochitl
- Análisis Histórico Comparativo de  
las Diferentes Etapas de la Banca  
Central en México Hasta 1982. Tesis  
de Licenciatura. Facultad de  
Economía. UNAM. 1988
- Márquez Javier
- La Banca Mexicana. CEMLA-AMB.  
México 1987
- Martínez La Clainche R.
- Curso de Teoría Monetaria y del  
Crédito. UNAM 1968
- Maxwell J: Fry
- Dinero, Intereses y Banca en el  
Desarrollo Económico. CEMLA.  
México 1990
- Nacional Financiera
- El Papel de la Banca de fomento en el  
contexto de la Liberación Financiera.  
Biblioteca Nafin. México 1992
- Fuentes de Financiamiento.  
Biblioteca de la Micro Pequeña y  
Mediana Empresa.  
Nafin. México 1992
- La Micro, Pequeña y Mediana  
Empresa. Principales características.  
Biblioteca de la Micro, Pequeña y

- Mediana Empresa. Nafin-Inegi.  
México. 1993
- Revista El Mercado de Valores.  
Varios Números
- Revista Foro para el Desarrollo de la  
Empresa Varios Números.
- Testimonio del Mercado de Valores  
Vol. III "La Banca de Desarrollo".  
México 1990.
- Ortiz Martínez Guillermo**
- La Reforma Financiera y la  
Desincorporación Bancaria. Fondo de  
Cultura Económica México. 1994.
- Palencia Gómez F.**
- Evolución del Sistema Financiera  
Mexicano Hacia la Banca Universal.  
Revista Monetaria. CEMLA. Ene.-Mzo.  
México 1992.
- Poder Ejecutivo Federal**
- Ley del Banco de México. Editorial  
Porrúa. México. 1994.
- Legislación Bancaria. Editorial Porrúa.  
México. 1993.
- Potash Robert A.**
- El Banco de Avío de México. El  
fomento de la Industria 1821-1846.  
Fondo de Cultura Económica. México.  
1986.
- Quijano José M.**
- La Banca Pasado y Presente. CIDE.  
México 1993.
- Rivera Macías Karina**
- Mecanismos de Apoyo a la Industria  
Pequeña y Mediana en México. Tesis de  
Licenciatura. Facultad de Contabilidad  
y Administración. UNAM. México  
1990.
- Solís Leopoldo**
- La Realidad Económica Mexicana.  
Retrovisión y Perspectivas. Ed. S. XXI.

Silva Herzog Jesús  
(Compilador)

Villegas H. Eduardo

Banca Central en América Latina.  
CEMLA. México. 1990.

El Sistema Financiero Mexicano:  
Alternativas para el Futuro. DIANA.  
México. 1990.